

El Castellano

Dirección y Redacción: Teléfono, número 1-8-8
Administración: Teléfono, " 2-2-4
Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, n.º 66

DOS EDICIONES DIARIAS

SUSCRIPCIONES

En la Capital 2 pesetas mensuales
Fuera de la Capital: Trimestre . . . 6 pesetas
Semestre . . . 14 id.
Año . . . 34 id.
Extranjero: Precios convencionales

Disposición draconiana sin par en Europa

Teóricamente no parece otra cosa que el ilusorio proyecto de un arbitrista

Prácticamente resultará un arma de opresión

No hemos de ocultar nuestro justificado asombro al leer el decreto del ministerio de Economía sobre la labranza coactiva de las tierras.

En ningún país civilizado europeo, ni aun en aquellas naciones que han arrancado la tierra sin indemnización a los antiguos propietarios por una radical reforma agraria, existe una ley tan draconiana y que ofrezca menos garantía.

No concebimos cómo el señor Nicolau, que es una persona culta, ha podido dar su «visto bueno», a tan absurda disposición. Porque, teóricamente, es el ilusorio proyecto de un arbitrista, que cree haber dado con el resorte maravilloso que mueva al cultivo de todas las tierras de España. Y en la práctica resultará, en manos del caciquismo dominante, la más formidable arma de opresión.

Lo mejor que puede ocurrirle a España y al Gobierno provisional de la República, es que ese decreto no se cumpla. Porque si se aplicara daría resultados contrarios a los que se dice esperar de él. «Aumentar el trabajo y la producción de la tierra», son los fines que se declaran. Pues la coacción decretada originará el éxodo de los medianos y pequeños propietarios perseguidos por Ayuntamientos adversos. La falta de trabajo será mayor y la producción menor. Justamente al revés.

No se diga que a los propietarios idos les sustituirán braceros ávidos de tierra, pues ni estos tienen medios ni crédito que se los proporcione. Además, si eso piensa el autor del decreto, deberá decirlo así: «El fin de la presente disposición es expoliar disminuyendo a unos cuantos millones de propietarios rurales españoles.»

La Comisión municipal de Policía rural—que es decir el Ayuntamiento—investigará qué fincas roturadas el término no se labran con arreglo «a uso y costumbre de buen labrador».

El Ayuntamiento o el parecer particularísimo de un asesor se convierte en árbitro que decide quién labra bien o menos bien, según la fórmula dicha.

Pero, ¿es que ignora el Gobierno de la República el sinnúmero de pleitos que se promueven por la interpretación de esa fórmula? Como en casi todos los contratos de arriendo figura tal cláusula, y faltar a ella es motivo de desahucio los Tribunales tienen que interpretarla en cada caso.

Pendiente en el Tribunal Supremo hay un pleito de desahucio de una gran finca cercana a Madrid, en el cual sólo se discute si el cultivo «a uso y costumbre de buen labrador».

Pero en el decreto en cuestión decide el Ayuntamiento y sin de-

lora «transmite a los propietarios el plan de trabajo» que han de realizar.

Asesora a los municipios un ingeniero agrónomo o un perito agrícola «si hay alguno que resida en el pueblo». Si no lo hay, el asesor es «un práctico». Y como en la inmensa mayoría de los pueblos de España no viven ni ingenieros ni peritos, «el práctico» actuará siempre.

¿Y qué es un «práctico»? Uno del pueblo. Porque casi todos los de pueblo entienden de cosas del campo. Veremos «prácticos» curiosísimos: el alguacil, el sepulturero, los guardas, etc.

En dos días—cuarenta y ocho horas—el propietario ha de hacer los trabajos dispuestos por el Ayuntamiento. Si no los hace, el Consejo ordena que se hagan con el personal que él designe. Y ¿con qué aperos o máquinas?

Terminadas las labores, el Ayuntamiento pasa la cuenta al propietario que la ha de pagar en el plazo de tres días. Si no la paga, el Ayuntamiento y el embargo.

Si el propietario discrepa del parecer del Ayuntamiento, puede recurrir al juez municipal, aportando la opinión de un perito «que ha de ser de la misma clase que el del Municipio». Frente a un «práctico» no puede presentar a un ingeniero agrónomo, ni un perito agrícola. Tiene que llevar «otro de pueblo».

Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno. He aquí convertido al juez municipal en árbitro de la Magistratura. Pero, ¿dónde ni en qué procedimiento se ha visto eso jamás? Y lo decreta un Gobierno «pleno de substancia jurídica» que dice haber venido a cobrar las ansias de derecho que el pueblo sentía.

Lo expuesto es el procedimiento en teoría; es lo que dice la «Gaceta».

En la práctica, el Ayuntamiento elegirá sus víctimas. Si aciden al juez, éste será del bando dominante en el Concejo. Y los sucesos de los concejos entrarán en las tierras sin autorización del dueño. Harán las labores que quieran o estropearán las que haya en la finca. Para colmo, como «inri», el propietario habrá de pagar los jornales que el Ayuntamiento quiera asignar a los llamadores de la propiedad ajena.

Suponemos que el Gobierno provisional, absorbido por las preocupaciones electorales, los nombramientos de persona, los sucesos de Barcelona o Marruecos, etcétera etc., no ha parado mientes en el decreto agrario. Cuan- do reflexione sobre él, suspenderá su aplicación. Lo contrario, racionalmente, no se lo explicaría nadie.

(De «El Debate»).

La rectificación del Censo Electoral

En los días 9 y 10 de mayo, durante las horas de ocho a una y de tres a siete, se llevará a cabo la rectificación del Censo electoral, ordenada por el Gobierno provisional de la República en decreto de 25 de abril último.

Para facilitar la expresada rectificación los electores deben tener en cuenta las reglas generales siguientes:

Es conveniente para evitar exclusiones indebidas que «todos» los españoles varones de veintitrés y más años, con derecho a figurar en el Censo electoral, aunque estén incluidos en el mismo, comparezcan por sí o por representación ante el Tribunal del Censo electoral, que se constituirá en el mismo local en que votaron.

Lo mismo harán los que deben solicitar su inclusión, querían pedir exclusiones, hacer constar cambios de domicilio, o rectificar cualquier error que referente a las inscripciones figure en las listas electorales.

Los que por no haber volado en las últimas elecciones ignoren el local en que se constituirá el Tribunal del Censo electoral ante el que se corresponda comparecer tendrán en cuenta para elegir tal derecho lo siguiente:

PRIMER DISTRITO

1.ª Sección.—Calles que comprende: Amirante Bonifaz, Arco del Pinar, Cid, Diego Porcelo, Huerto del Rey, Plaza Mayor y Sombrerera.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas del Teatro.

2.ª Sección.—Alvar García, Avenida de la Isla, Benito Gutiérrez, Carnicerías, Eduardo Martínez del Campo, Espolón, Fernando Álvarez, Francisco Aparicio Mercader, Moneda, Miguel Primo de Rivera (Plaza de), Prim (Plaza de), Travesía del Mercado, y Victoria.

Colegio donde corresponde votar: Planta baja de la Diputación provincial.

SEGUNDO DISTRITO

1.ª Sección.—Avellanos, Cerdón, General Santocildes, Sanz Pastor, Vádlilos, y Santander.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas del General Santocildes.

2.ª Sección.—Villamar, Calzadas, Morco, Libertad, Puebla y diseminados.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas del Hospital de San Juan.

3.ª Sección.—San Juan, San Lesmes y Plaza de San Juan.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de párvulos de Santa Juana (calle de San Juan).

TERCER DISTRITO

1.ª Sección.—Alvar Fañez, Fernán González (del 1 al 19 y del 2 al 18), Fernando III el Santo, Hospital de los Ciegos, San Francisco, San Gil y Subida a Saldaña.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de párvulos del Hospital de los Ciegos.

2.ª Sección.—Fernán González (desde los números 20 y 21 al final), y doña Gimena.

Colegio donde corresponde votar: Cantinas Escolares (San Lorenzo).

3.ª Sección.—Arco de San Esteban, Arrabal de San Esteban, Cabestreros, Pozo Seco, Saldaña, San Esteban y diseminados.

Colegio donde corresponde votar: Patronato de San José (San Esteban).

4.ª Sección.—Carretera de Santander, Camino de Villatoro, San Carlos, San Lorenzo, Tahonas, Trinidad, Villatoro y diseminados.

Colegio donde corresponde votar: Escuela Graduada, San Lorenzo, 33.

CUARTO DISTRITO

1.ª Sección.—Alonso Martínez (Plaza de), Laina-Calvo, Llana de Adentro, Llana de Afuera y Paloma.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas de Sanz Pastor.

2.ª Sección.—Barrantes, Cadena y Eleita, Corral de los Infantes, Duque de la Victoria (Plaza de), Lavadores, Nuño-Rasura, Ronda, Santa Agueda, y Santa María (Plaza de).

Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas de Sanz Pastor.

3.ª Sección.—Camino de Quintanadueñas, Embajadores, Emperador, Francisco de Salinas, Procurador, San José, San Zadornil, Tenerías, Barrio de Villagonzalo Arenas, Villalón, Villalonguejar, Enrique III y diseminados.

Colegio donde corresponde votar: Escuela del barrio de San Pedro de la Fuente.

QUINTO DISTRITO

1.ª Sección.—Burgense, Calera, Plaza

del Conde de Castro, San Pablo, números 1 al 7 y 2 al 22; Santa Clara, Tinte, Trinas y Valladolid.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de Educación Física de San Pablo.

2.ª Sección.—Casilla (La), Miranda, Pisones, Progreso, Saias, San Julián, San Pablo, números 9 y 24 al final, Santa Catalina y diseminados.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas de San Pablo (casas de Oliván).

3.ª Sección.—Andrés Martínez, Cartuja (calle), Cartuja de Miraliores, casas de la Cooperativa Burgalesa, Casillas, Cortes, chalet del Crucero, Diego de Soto, Molinillo, Nicolás de Vergara, Obispo don Mauricio, Padre Diego Luis de San Vitor, San Lucas, San Pedro Cardena, Santa Cruz y diseminados.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de niñas del Progreso (volviendo la esquina de la misma casa).

4.ª Sección.—Hospital del Rey, Hospital Militar (edificio), Huelgas y diseminado.

Colegio donde corresponde votar: Hospital del Rey.

SEXTO DISTRITO

1.ª Sección.—Alfáreros, Calatravas, Calle del Hospital Militar, La Castellana, Merced, Vega y diseminado.

Colegio donde corresponde votar: Aula derecha, planta baja del Instituto.

2.ª Sección.—San Cosme, San Pedro San Felices, Santa Ana, Santa Dorotea y diseminado.

Colegio donde corresponde votar: Aula izquierda, planta baja del Instituto.

3.ª Sección.—Barrio Gimeno, Carmen, Concepción, Estación del Norte, Madrid, Empeñado y Plaza Instituto.

Colegio donde corresponde votar: Aula central, planta baja del Instituto.

SEPTIMO DISTRITO

Sección única.—Castañares y Villayuda.

Colegio donde corresponde votar: Escuela de Villayuda.

Para justificar documentalmente su derecho, los que soliciten inclusiones pueden aportar: certificación de la Alcaldía, volante de los Juzgados municipales, o éstos facilitarán gratuitamente; carnet militar, contrato de inquilinato, cédulas personales de dos ejércitos económicos, etc., etc. y los funcionarios públicos, certificación del jefe de la oficina o dependencia del Estado, Provincia o Municipio en que presten sus servicios.

Para responder a las preguntas formuladas por «El Debate» acerca de la rectificación del Censo electoral, la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral, y de Estadística nos remite una nota, que aclara cada una de aquellas preguntas:

Primera. No es obligatorio que en los días 9 y 10 se presenten todos los electores ante los Tribunales del Censo, aunque la comparecencia evite toda posibilidad de error e imprecisión que prosperen las habladurías que en las rectificaciones censales se ponen en juego.

Segunda. El decreto dice que los reclamantes firmarán una ficha, que llenará uno de los funcionarios afectos a la sección; de donde se deduce que las peticiones de altas y de bajas se harán ante el Tribunal, y que éste, en el acto, decidirá si admite o no la reclamación.

Tercera. No se requiere ninguna formalidad. Todo español que conozca una inexactitud contenida en el Censo puede reclamar contra ella, probando la inexactitud.

Cuarta. La prueba no se «asa». Se admiten todas las que han venido formando para acreditar la personalidad: cédula personal, certificación de empadronamiento, contrato de inquilinato, y, en general, todas las que lleven al ánimo del Tribunal el convencimiento de que la petición es justa.

Quinta. El fijar en seis el número de interventores queda establecido que la petición séptima será desechada.

Sexta. Petición a la Junta municipal suscrita por treinta electores como mínimo, de un interventor con triple credencial.

Séptima. Para facilitar el trabajo de inclusión de los electores a quienes por primera vez se concede el derecho, sería conveniente que acudan a los respectivos Juzgados municipales para procurarse el necesario justificante en los días de la presente semana, anteriores a los de rectificación.

Deberes de los Católicos en la hora actual

Importante carta pastoral del eminentísimo señor Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, Director Pontificio de la Acción Católica en España

(Continuación)

No se preocupa la Iglesia de intereses puramente temporales, no quiere invadir ajenas jurisdicciones ni privar a sus hijos de la legítima libertad en aquellas cosas que Dios dejó a las disputas de los hombres; pero tampoco puede consentir que se desconozcan o se mermen sus derechos ni los derechos religiosos de sus hijos.

Cuando esto suceda, cumplirá un deber, al que no puede sustraerse sin faltar a su misión divina, advirtiendo a los católicos el peligro, exhortándolos a conjurarlos y dándoles normas para el mejor logro de sus fines superiores.

A los católicos toca el acatar y cumplir los mandatos y normas de la Iglesia, que con la asistencia del Espíritu Santo, que la gobierna, y con la experiencia de veinte siglos, sabe hallar siempre, en medio de las mayores oscuridades, el camino de la verdad y del acierto.

La Iglesia, pues, nos enseña en primer lugar que «cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanza resueltamente, ningún católico puede permanecer inactivo», retirado en su hogar o dedicado solamente a sus negocios particulares».

«Preparar y acelerar—dice Su Santidad Pío XI en su Encíclica acerca de la realeza de Nuestro Señor Jesucristo—la vuelta de la sociedad a Jesucristo con la acción y con las obras es ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la convivencia social ni el puesto ni la autoridad que es digno de quienes llevan ante sí la antorcha de la verdad. Estas desventajas quizá proceden de la «apatía y timidez» de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es forzoso que los enemigos de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia.»

«A vosotros, decía a su vez a los católicos Pío X en su Encíclica «Communium rerum», a vosotros toca resistir valerosamente contra esta funestísima propensión que tiene la moderna sociedad a adormecerse, cuando más arrecia la lucha contra la Religión, en una fúnebre vergonzosa, buscando una «vil neutralidad» levantada sobre vanos respetos y compromisos; todo en daño de lo justo y de lo honesto, olvidados de aquella infalible y terminante sentencia de Cristo: El que no está conmigo está contra mí.»

Y el mismo Pío X en su áureo documento «Inter Catholicos Hispaniae», escribió estas palabras: «Tengan todos presente que ante el peligro de la Re-

ligión y del bien público, a nadie es lícito permanecer ocioso».

De lo cual lógicamente dedujo nuestro venerable predecesor el Cardenal Aguirre en la primera de sus memorables Normas de Acción Católica y Social «que los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos el gobierno y administración de los pueblos».

A esto equivaldría su abstención, pues, como advertía el Papa León XIII en su Encíclica «Immortale Dei»: «Si los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos el gobierno y administración de los pueblos».

«Para impedir que esto suceda, se requiere por parte de los católicos una prudente y eficaz actuación política. «No es deber de todos los católicos—dice Su Santidad Pío X en su Encíclica de 25 de agosto de 1910—usar de las armas políticas que tiene a la mano para defender a la Iglesia y también para obligar a la política a mantenerse en su terreno y no ocuparse de la Iglesia sino para darle lo que le es debido?»

Esta actuación debe encaminarse de manera especial a que «tanto a las Asambleas administrativas como a las políticas de la nación vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo».

«Será preciso insistir en la oportunidad de esta advertencia en los momentos actuales de la vida española, cuando van a elegirse unas Cortes Constituyentes que han de resolver no sólo sobre la forma de gobierno, que a fin es cosa de importancia secundaria y accidental, sino otros muchos puntos de gravedad suma, de trascendencia incalculable para la Iglesia y los católicos y para toda la Nación?»

Nos hallamos en una de esas horas en que se va a decidir, quizá de manera irremediable, de la orientación y del porvenir de nuestra patria.

En estos momentos de angustiosa incertidumbre, cada católico debe medir la magnitud de sus responsabilidades y cumplir valerosamente con su deber. Si todos ponemos la vista en los intereses superiores, sacrificando lo secundario en obsequio de lo principal; si unimos nuestros esfuerzos para luchar con perfecta cohesión y disciplina, sin vanos alardes pero con fe en nuestros ideales, con abnegación y espíritu de sacrificio, podremos mirar tranquilamente el porvenir, seguros de la victoria.

(Continuará).

Club Ciclista Burgalés

La Junta directiva de esta Sociedad, deseosa de corresponder a las atenciones del público, que el pasado domingo llenó el hermoso Stand de la Quinta, ha organizado para mañana un gran festival en el magnífico velódromo con arreglo al siguiente programa.

Primero habrá una gran carrera ciclista a 75 vueltas, entre los conocidos corredores burgaleses Luis Araus y Fermín Pérez; seguirá un intermedio musical y a continuación una carrera de velocidad a 50 vueltas, en la que tomarán parte los corredores ocultos.

Como fin de fiesta una banda de música tocará alegres piezas.

Los señores socios tendrán entrada libre previa presentación del recibo del mes corriente.

Los precios para el festival serán para los caballeros una peseta y para las señoritas cincuenta céntimos.

Prometo ser un acontecimiento el festival de mañana.

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel y SOBRINO

Eusebio Miguel

TODA CLASE DE OPERACIONES TRABAJOS DE ORO Y CAUCHO EXTRACCIONES SIN DOLOR ESPOLON, 2 Y 4

J. MONTES

FOTOGRAFO :-: San Juan, 63 Frente a la Delegación de Hacienda

CRUZ ROJA

Durante la presente semana se han asistido en el Dispensario 187 enfermos, de los cuales fueron nuevos 24, antiguos 163, clasificados en la siguiente forma: curas y medicación 113; inyecciones, 74.

Damas enfermeras de servicio: Doña Carmen Obeso de Estebanez, y doña María Yarto de Gutiérrez. Alumna, Srta. Adela López del Pecho.

Señora: ¿porqué no ensaya, el Encáustico Alirón, que hace que suelos y muebles brillen como el mismo sol?

Avisos y convocatorias

ESCLAVAS DE MARIA INMACULADA.

El domingo 10 del corriente, a las cuatro de la tarde, las niñas congregadas Esclavas de María Inmaculada tendrán junta general; imposición de insignias, plática y bendición de la bandera de la Cruzada Eucarística. La congregante que no pueda asistir avise a la M. encargada.

GABRIEL SALA

DENTISTA

CONSULTA DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SEIS

Almirante Bonifaz, núm. 4

SANATORIO QUIRURGICO (Nuestra Señora de la Piedad) QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.

Cirujía General y Ortopédica, Dr. Abilio G. Barón, Garganta, Naríz y Oídos, Dr. Luis R. Zorrilla.

El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio

Análisis de Sangre, Espuntos, etc. etc.; Rayos X. Sala séptica y Aséptica; Calefacción Central

CIRUGIA DE MUJERES: Dr. Matorras.

Consulta de Medicina, Cirugía y Análisis Dr. Antonio Santos

El primer domingo de cada mes y los ocho días siguientes, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, el Dr. Antonio Santos despachará consulta y recibirá enfermos en el Sanatorio; el resto de los días de cada mes estará ausente.

Peregrinación a Lourdes aplazada

La peregrinación que éste mes había de salir para Lourdes, ha sido aplazada hasta nuevo aviso por la empresa organizadora.

Así se lo ha comunicado al delegado diocesano Sr. Gómez Rojí.

Platería, Joyería, Bisutería fina de

JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados.

PRECIO FIJO

Duque de la Victoria, 19



Avance
Estudio de Publicidad Moderna
ESPOLON 40-Entresuelo

Buzones de Buena Prensa

Se advierte a las personas católicas que en la Catedral e Iglesias de San Lorenzo y Merced, se hallan establecidos unos buzones en los que se puede depositar toda clase de periódicos, revistas y escritos en general de sana moral y doctrina que la Asociación Católica de Padres de Familia se encarga de recoger y distribuir en los Asilos, Hospitales y Cárcels.

Jesucristo dice que la palabra es semilla; pues bien, las lecturas son palabra escrita y por eso semilla permanente. Urge, pues, cooperar a esta difusión de buenas semillas, ya que es obra de caridad evangélica.

Jesús Arnáiz Prieto ODONTOLOGO

Tiene el gusto de ofrecer a su clientela y amigos, su nuevo domicilio en

Lain Calvo, 38, 2.º

Maquinas de coser y bordar ALFA



Construcción española EIBAR
Garantizadas por 10 años.
Bobina central
Lecciones gratis de corte y bordado.
Piezas y accesorios para todas las marcas

San Juan, 5 - TOMAS ARCE - Burgos

MEDICO-DENTISTA

J. DEL VAL

Duque de la Victoria 19, pral. izqda
Antes Plaza del Arzobispo

DE LA VIDA LOCAL



Si Señor! El URICURE le permitirá gozar de nuevo de la vida

Son ya muchísimos los que antes padecían el doloroso yugo del ácido úrico y en cambio ahora gracias al Uricure, llevan una vida activa libre de dolores. Este poderoso remedio disuelve radicalmente los cristales de ácido úrico origen de todos los dolores.

EL URICURE es eficaz en sus resultados; rápido y radical en sus efectos; económico en el tratamiento; es fácil de tomar; no requiere dieta especial y no perjudica al estómago ni al corazón.

URICURE

Pts. 6'20. frasco de 60 tabletas

REUMATISMO GOTA
ARENILLAS LUMBAGO
CIÁTICA ARTRITISMO

J. de Rafael, calle Valencia 333-Barcelona
enviará muestra por correo certificado a quien remita este artículo acompañado de 50. cts. en sellos de correo.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 8, a las una y siete horas.

El continente americano del Norte está sometido al influjo de un área de bajas presiones, con distintos núcleos, y en el Atlántico entre los meridianos 35 y 60, se halla una importante borrasca que produce mal tiempo en esa comarca. Entre estas perturbaciones del continente americano y del Atlántico, aparece un anticiclón y otro entre las Azores y la península ibérica.

Lueve en las islas británicas, Países Bajos y Francia. En España mejora el tiempo.

La máxima de ayer fué de 26 grados en Sevilla y Córdoba y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Teruel.

En Tenerife la máxima de ayer fué de 22 grados y la mínima de hoy ha sido 16.

En Madrid la máxima de ayer fué de 29 grados y la mínima de hoy ha sido de siete.

Tiempo probable: En toda España vientos flojos de dirección variable y buen tiempo. El mar está tranquilo por todas las costas europeas.

Coliseo Castilla

El sábado, a las siete, estreno de la soberbia superproducción SONORA, totalmente hablada en español!

Oriente y Occidente

El choque de las tradicionales costumbres del Oriente con la civilización del Occidente.

¿Usted se imagina lo que puede ser un idilio entre una china y un norteamericano? Vea las desconcertantes aventuras de una muchachita china en San Francisco de California.

Completará el programa un precioso dibujo SONORO.

Próximamente: Monumental superproducción SONORA y hablada en español: **Misterios de Africa**

Pronto: Magna super-producción SONORA: **Vieja hidalguía**

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

PANADEROS!

La casa VIUDA DE JULIAN DIEZ, tiene el gusto de comunicarles que dispone de obreros especializados y completa maquinaria para la instalación y reparación de toda clase de panaderías movidas a mano o por fuerza eléctrica. Máquinas amasadoras, sobadoras, divisoras, puertas para hornos de diferentes modelos, barberas y emparillados.

Se garantizan todos los trabajos efectuados.

GRAN TALLER DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE MAQUINARIA DE VIUDA DE JULIAN DIEZ
CASA FUNDADA en 1896 - CORDON 3 - BURGOS

Función benéfica

El día 12 del corriente tendrá lugar en el Teatro Principal una fiesta benéfica organizada por la Ambulancia número 10 de la Cruz Roja, a beneficio del Montepío de Camilleros.

La Empresa ha cedido su coliseo a estos buenos hijos del trabajo, que han sacrificado ratos de ocio en tareas artísticas que han de ser recompensadas por el público burgalés, el cual no dudamos contribuirá al esplendor de dicha Fiesta honrándoles con su asistencia.

Benditos sean éstos humildes obreros que tanto bien reportan a Burgos dentro de la Institución a que se hallan acogidos y les desean todo género de prosperidades en ese día y que justamente lo merecen.

Pronto daremos el programa completo para la fiesta.

¡Adelante!

TRIBUNALES

SENTENCIA.

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, seguida contra Antonio Raposo Martínez, sobre malversación, se ha dictado sentencia absolviéndole libremente declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Castrojén seguida contra Rafael Díez Castillo y Ireneo Díez Palacin, sobre homicidio frustrado, se ha dictado sentencia imponiéndoles la pena de dos años, ocho meses y 21 días de prisión correccional y 725 pesetas de multa al trenso por la falta incidental de tenencia de armas sin licencia, accesorias y costas.

AGRICULTORES
ARAÑUELO, del ciruelo y del manzano.
PULQUILLA, de la vid y de la remolacha, mueren inmediatamente con ARSENIOL. No quema las hojas ni las flores y se garantizan sus resultados. Preparado por B. SERRANO, Farmacéutico y Agricultor, Logroño, quien da toda clase de referencias y manda folleto explicativo a quien lo solicite.
Venta en Burgos: Droguería, J. Martínez Mata

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS
CASA SABADELL
Pidan precios y catálogos de ARBOLES FRUTALES en todas variedades y con toda garantía por estar cultivados en este clima.
OFERTA - ESPECIAL
Arboles frutales de dos años, en hermosa clase y buena planta, a 110 ptas. ciento.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT

a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

PANADEROS!

La casa VIUDA DE JULIAN DIEZ, tiene el gusto de comunicarles que dispone de obreros especializados y completa maquinaria para la instalación y reparación de toda clase de panaderías movidas a mano o por fuerza eléctrica. Máquinas amasadoras, sobadoras, divisoras, puertas para hornos de diferentes modelos, barberas y emparillados.

Se garantizan todos los trabajos efectuados.

GRAN TALLER DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE MAQUINARIA DE VIUDA DE JULIAN DIEZ
CASA FUNDADA en 1896 - CORDON 3 - BURGOS

Notas municipales

PARA LOS POBRES
El señor Alcalde ha recibido de A. D., diez pesetas para los pobres.

PESCADO INUTILIZADO
Por no reunir condiciones para el consumo han sido inutilizados 80 kilos de pescado.

MULTAS.
Por la Alcaldía han sido multados con 25 pesetas Benito Anchustegui, conductor del automóvil Bu-1745 por circular con exceso de velocidad e insolentarse con los guardias, en la Plaza del Duque de la Victoria; con 5 el conductor de un camión por circular por el medio de la calzada en la Plaza del Conde de Castro y no permitir adelantarse a un auto; con tres cada uno, tres dueños de perros, por tener éstos sueltos por la vía pública; un muchacho, por lanzar piedras en la calle de San Francisco, alcanzando con una de éstas a otro muchacho, y con 2, el conductor de un auto, por circular con exceso de velocidad, por el Arco de Santa María.

EN EL MATADERO
Reses degolladas el 7 de mayo.
Bueyes 7, con un peso de 1497 kilos; terneras 8, con 290; carneros 0, con 00; ovejas, 0, con 00; corderos 85, con 444; cerdos 4, con 296'600.

RECAUDACIÓN.—Consumos: 750'75 pesetas; matadero, 296'89; total 1047'62; pesetas.
Reses degolladas el 8 de abril.
Bueyes, 16; terneras 18; carneros, 0; ovejas, 0; corderos, 107; cerdos, 11.

Un decreto agrario que es una enfermedad jurídica

«El Debate» en su número de ayer censura durísimamente un decreto del Ministerio de Economía, sobre intervención en el laboreo de tierras, considerándolo como una «disposición draconiana sin par en Europa».

Seguramente cuando nuestros labradores lean el decreto verán en él un encubierto ataque a la propiedad rural privada. Ya en el preámbulo del mismo se sostiene el principio de que la propiedad es una función social, principio evidentemente absurdo y que lleva directamente al socialismo.

Nos causa verdadero pesar que el Gobierno de la República se haya lanzado con tanta precipitación a estos y otros radicalismos. No es esta la mejor manera de procurar la paz de los espíritus; y, por el contrario, es concitar odios que pueden traer para todos dolorosas consecuencias.

En nuestra información telefónica publicamos el aludido decreto.

Teatro Principal

Hoy sábado debut de la compañía de variedades de BUSTERDA BALLET

Espectáculo internacional procedente de los mejores Teatros del mundo.
Director: Sigfried Busterda
Maestra de baile: Carmen Schirmer

Exilio sin precedente de MERTHA KOWNATSKI asombrosa violinista
SIGFRIED AND OLGA danzas acrobáticas
TITO bailarín excéntrico
ASUNCIÓN MUÑOZ vedette
EL MAS GRANDE ESPECTACULO CONOCIDO

OCHO BELLISIMAS GIRLS

El más grande espectáculo conocido
Dos únicos días de actuación, sábado y domingo

INFORMACION MILITAR

PRESENTACIONES.
En el día de ayer hicieron su presentación en Capitanía General los siguientes jefes y oficiales:
Don Nemesio Aguado, capitán de Lanceros de España.

Regimiento de Infantería La Lealtad, núm. 30

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas que se relacionan a continuación, se abre concurso a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones en la oficina de Mayoría hasta las doce horas del 5 de junio próximo, debiendo hacerse la entrega de las referidas prendas antes de los sesenta días siguientes al en que se comuniquen a los interesados la adjudicación definitiva.

En este concurso regirán las instrucciones de la Orden Circular de 27 de marzo último (D. O. núm. 73) las cuales tendrán presentes en todas sus partes los concursantes.

Las características y precios límites serán las descritas en la Orden Circular de 19 de diciembre de 1930 (D. O. número 287).

PRENDAS QUE SE CITAN:
Camisas, 1.000; Calzoncillos, 1.000; Cuellos, 2.000; Pañuelos, 2.000; Toallas, 1.000; Cefidores, 1.000; Boreguetes, 1.000; Alpargatas, 1.000; Cucharas, 200; tenedores, 200.

Noticias varias

Van muy adelantadas las obras de pavimentación del Espolón, en la parte correspondiente al paseo central, y las cuales, como es sabido, se hacen a base de asfalto comprimido losetas, que van asentadas sobre un firme de hormigón perfectamente doctificado y de consistencia.

También se han terminado ya los alcorques de cemento para el riego de los árboles, iguales, por cierto, a los que tan buenos resultados vienen dando en la antigua Avenida de Guadalupe.

Estas obras son debidas al contrato de Madrid don Bonifacio de Marcos, a quien la Compañía del Norte encargó muchos trabajos, algunos ya conocidos y apreciados en Burgos, como la marquesina de nuestra estación.

El aspecto que, en conjunto, va adquiriendo el pavimento del Espolón, no puede ser más hermoso y urbano, resultando éste, además, de una gran comodidad para el tránsito.

Descanso dominical

Servicio farmacéutico.—Desde las ocho del domingo hasta igual hora del lunes corresponde la guardia a las de los señores viuda de Liera y Amézaga y Cano.

Estancos.—Plaza Mayor, Plaza de Vega Espolón (Antigua Casa Correos) Fernán-González, San Juan, San Gil Avenida de la Isla, Merced, Hospital del Rey, Huelgas, Progreso y Bombilla.

En el concurso de canto flamenco verificado el 7 en el Teatro principal, el jurado calificador compuesto por los señores don Daniel Prat, don Antonio Nebreda y don Jesús Pereda otorgó los tres premios acordados de 25 pesetas cada uno, a los cantadores Carlos Sanz (Niño de Segovia), Vicente Hermando (el Chaval) y Celestino Margüello, todos los cuales percibieron ayer mismo los premios acordados.

N. de la R.—Esperamos de la seriedad de la Empresa que no volverá a consentir se repitan los escándalos de anteañoche.

Materiales de construcción

Se venden procedentes del derribo del Cuartel de España.
Razón: en el mismo.

A primera hora de ayer tarde ha habido un choque entre un automóvil que venía por la carretera de la Plaza del General Santocildes y un ciclista que desembocaba en dicha carretera por el lugar destinado a la venta de frutas al por mayor.

Por efecto del encontronazo ha roto el ciclista el parabrisas del auto y ha quedado aquel tendido y sin conocimiento, entre el capó y el guardabarros, continuando el vehículo su marcha en esta forma unos cincuenta metros, seguido de bastante público que por allí transitaba.

Recogido el atropellado por dos bomberos le colocaron en el interior del coche y se le condujo a la Casa de Socorro.

En este benéfico establecimiento se prestó asistencia al herido, que se llama Basilio Martínez Domingo, de 25 años, soltero, con domicilio en la calle Larga, núm. 18 (Huelgas) de contusión visceral; contusiones numerosas en ambas piernas; herida y contusiones en tres dedos de la mano izquierda y una contusión en la cara, de pronóstico reservado.

Después de asistido fué trasladado el atropellado a su domicilio.

El automóvil es de servicio público matrícula Bu-1071 y era conducido por Nicomedes Carmenzana.

En el hecho interviene el Juzgado de Instrucción.

Aceitunas negras: a 75 céntimos Guisantes frescos: a 50 céntimos

en el Almacén de Vinos y Frutas de SECUNDINO PEREDA (frente el Mercado Cubierto)

En la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza se ha recibido el título de bachiller universitario a favor de don Mariano Bedoya Santamaría.

Al intentar ayer mañana hacer un disparo contra un árbol frente al Hospital Provincial con una pistola de las llamadas «mata perros», el estudiante Isidro Ortega Martínez, de 16 años, domiciliado en la calle de Sombrerería núm. 3, fué a herirse el proyectil en la cara palma de la mano izquierda, donde quedó alojado.

Le fué extraído en la Casa de Socorro.

Comeduras, sabañones ulcerados, grietas de pechos, úlceras, forúnculos abiertos, y en toda herida, usen, CICA-SEPTICO LIRAS. Quita dolores, cura y no se pega vendaje. Venta en toda provincia.

A mediodía de ayer, fué mordido por un perro en el paseo de la Quinta, el joven de 13 años Francisco Calleja, que habita en la calle de San Pedro Cardena, ocasionándole una herida contusa en el muslo derecho.

Fué asistido en la Casa de Socorro.

TRASPASO

el local Salón-Teatro y Casa-comercio de Marciano Pérez; facilidades para el pago. Para tratar con el mismo en Villadiego.

¿Desea usted adquirir una estilografica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable Stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 9,95 y 11,95 pesetas, con pluma de oro de 14 kilates y completa garantía.

A las doce de la mañana del día 8 del actual, al pasar por el kilómetro 279 de la carretera de San Isidro de Dueñas, a Burgos, en término de Villazopeque, la camioneta S-4368, conducida por su dueño, Eloy Isla Pérez, de 28 años, residente en Hígon, y debido a un pinchazo en la rueda izquierda de delante, fué a chocar contra un árbol, resultando el conductor con la fractura del tálamo derecho.

Se dirigió de Cebreros (Avila), a Hígon, e iba cargada de vino para Policarpo Sáiz Peña, que también iba en el auto y resultó ileso.

Durante la noche del 7 han desaparecido doce tulpanes del jardín de entrada a la casa número 15 del paseo de los Vadillos (Barriada de empleados municipales).

Los bomberos han sofocado esta mañana un pequeño incendio que se produjo en una chimenea de la casa número 4 de la Plaza del General Santocildes.

Notas Religiosas

HERMANITAS DE LOS POBRES
Todos los días a las nueve habrá misa rezada, novena y cánticos.

Por la tarde, a las cinco, exposición, rosario, novena y sermón.

Predicará el día 9, don Salvador González, conde de la parroquia de San Cosme.

Contribuyen a mayor esplendor de los cultos de este día una familia piadosa.

SANTA AGUEDA.—El domingo próximo habrá misa a las siete, siete y media y ocho. La parroquia a las diez.

Inmediatamente después de la misa de ocho se llevará, solemnemente, la comunión pascual a los enfermos.

Mes de María o Flores de Mayo

SAN LORENZO.—Todos los días, a las siete de la tarde, se rezará el santo rosario, haciéndose a continuación el ejercicio de las flores.

CARMEN.—Todas las tardes a las ocho se rezará el santo rosario y se hará el ejercicio de las flores, terminando con cánticos a la Virgen.

RELIGIOSAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA.—Todos los días a las cuatro de la tarde, se rezará el santo rosario, ejercicio de las flores, bendición y reserva, terminándose con cánticos a la Santísima Virgen.

MERCED.—Por las mañanas a las seis y media se celebrará una misa y se rezará el rosario, proces a la Virgen y breve plática, terminando con el canto de las flores.

Por las tardes a las siete, rosario, lectura de las flores y cánticos a la Santísima Virgen.

SEMINARIO DE MISIONES.—Todas las tardes a las cinco y cuarto, santo rosario, ejercicio de las Flores, y los domingos y fiestas, sermón que predicará un P. Misionero del Seminario.

SANTA AGUEDA.—A las siete de la tarde, santo rosario y ejercicio de las flores. Los domingos a las tres y media. Los martes a continuación de estos cultos el ejercicio de los trece maries en honor de San Antonio de Padua.

SAN ZOLE.—Capilla de San Zole. Todas las tardes a las seis, rosario; ejercicio del mes de María y cánticos.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica).

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Julia Manero Gómez, Asunción Plasencia Manzanedo.

Matrimonios.—Felipe Núñez Quintana, con Natividad García Núñez, el 9, a las siete y media, en San Pedro de la Fuente.

Defunciones.—Lucía Moral Monjo, de Burgos, 69 años, Hermanitas de los Pobres.

Jaime Lozano Peñaranda, de Burgos, 6 años, Fernán-González 23.

María Tapia Hernando, de Burgos, 3 meses, San Esteban 19.

Isabel Santamaría Ibáñez, de Burgos, 78 años, Plaza de Vega 8.

Manuel Pérez de la Fuente, de Torradillos de Sedano, 51 años, Trinas 2.

Espectáculos

Para el sábado:
TEATRO PRINCIPAL.
A las 7 y 10'30, debut del espectáculo «Busterda-Ballet».

COLISEO CASTILLA.
A las siete, «Oriente y Occidente», película sonora en castellano.

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación).

PINTURAS - ARTICULOS DE LIMPIEZA

Droguería PEREZ RUEDA

SANTANDER, 1 (Casa del Cordón)

PEUGEOT

el coche más económico

Agentes exclusivos: **LOS DOS CHAUFFEURS**

San Pablo, 34 Teléfono, 4-9-8

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de ayer noche

MADRID

Un decreto sobre el laboreo de tierras.--Indalecio Prieto se acuerda de un decreto de Calvo Sotelo. Acentuada baja de nuestros valores

EN LA PRESIDENCIA.

Madrid 8 (4 t).--El presidente fué cumplimentado por el capitán general de Cataluña, alcalde de Barcelona, general Castro Girona y el claustro de la Escuela de Veterinaria. Este último pidió que fueran cedidos algunos terrenos del Real Patrimonio para la realización de prácticas.

—Han sido nombrados con carácter interino director general y secretario de Marruecos y Colonias, respectivamente, don Antonio Cánovas y don José Manuel Armiñán.

EL VIAJE DE LOPEZ OCHOA

Madrid 8 (4 t).--El viaje del capitán general de Cataluña, señor López Ochoa, tiene por objeto tratar de las relaciones de las autoridades militares con la Generalitat.

Habiendo de documento de la Guardia civil dijo que coincide exactamente con las manifestaciones que le han sido hechas privadamente y con todo respeto, por los jefes de la Guardia civil, como autoridad suprema militar en el Principado.

Parece que el asunto no tendrá consecuencias por no tratarse de un acto colectivo.

UNA VISTA.

Madrid 8 (4 t).--En el Consejo Supremo se ha visto la causa seguida contra el marinero de la Armada Nicamor Subirá, que en el submarino número 8 violó la armería de un compañero, sustrayendo 50 pesetas.

El Consejo de guerra en Cartagena le absolvió y el auditor disintió por estimar que procedía imponerle la pena de seis años y un día.

Hoy el fiscal solicitó la confirmación de la sentencia.

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y LA PASTORAL DEL PRIMA-DO.

Madrid 8 (4 t).--Al recibir a los informadores el ministro de Justicia les dijo que había leído la carta pastoral del Cardenal Primado. El Gobierno unánimemente reconoce su gravedad, siguió diciendo.

Si se destaca una de las afirmaciones en la que se dice que los elementos católicos, o mejor la Iglesia, debe permanecer "ad extra" en las luchas por las formas de Gobierno, no tendría absolutamente nada que ofrecerle coyuntura al comentario, porque esa es la tesis constante del catolicismo. Pero hay muchas declaraciones de carácter político y en todas ellas existe una oposición, cuando no hostilidad, al régimen republicano.

Yo no quiero comentar oficialmente ni hacer un escrito probatorio de lo dicho, sino que el Gobierno entregue el documento al examen sereno del que quiera meditarlo.

Ahora bien, dada la hefticidad encubierta, el Gobierno no puede consentir una situación de esta naturaleza y lo ha comunicado a quien debe conocerlo.

El Gobierno reitera su anhelo de que todo lo que se refiere a la Iglesia se tramite en el respeto y la paz más absolutos, pero no es la manera de lograrlo el documento que estamos comentando.

También dijo el señor de los

Ríos que le había causado gran sorpresa la actitud de disgusto del Colegio de abogados, ante una supuesta medida que no ha pasado siquiera por su imaginación, y es que hay elementos que quieren concitar las fuerzas hostiles al Gobierno.

Un periodista le habló del disgusto experimentado por el personal administrativo de la Dirección de los Registros, porque con arreglo al artículo 3.º del decreto de ayer, queda dependiente de dicha Dirección para los efectos de las sanciones.

El ministro dijo que no había motivo para ello, pues es un precepto de carácter formal.

Terminó diciendo que al Consejo de esta tarde lleva el proyecto de decreto sobre Justicia municipal.

EN ECONOMIA.

Madrid 8 (4 t).--El ministro de Economía dijo a los periodistas que le había visitado una comisión de la Liga Nacional de Campesinos y el alcalde de Barcelona.

VIAJERO DISTINGUIDO.

Madrid 8 (4 t).--Ha llegado Mr. Aghnidef, director de la sección de desarme en la Sociedad de Naciones. Fué recibido por el ministro de Estado.

EN COMUNICACIONES.

Madrid 8 (4 t).--El secretario general del ministerio de Comunicaciones manifestó que el ministro no tenía que decir nada, sino que facilitaría una nota oficiosa sobre reorganización en el servicio, que rogaba se publicara en la prensa.

MANDOS MILITARES.

Madrid 8 (4 t).--Se han hecho los siguientes nombramientos para mandos militares:

Coronel de Saboya, don Enrique Jiménez; del regimiento de León, don Manuel Jiménez García, y de la segunda media brigada de Montaña, don Adolfo Lafuente.

LA REVISION DE UNA SENTENCIA.

Madrid 8 (4 t).--Regresó de Huesca, donde ha estado durante unos días, para investigar los hechos que sirvieron de base para el Consejo sumarísimo que condenó a muerte a los capitanes Galán y García Hernández, el consejero instructor general Manso. Sobre el resultado de sus gestiones se guarda la más impenetrable reserva. Al llegar a Madrid el general Manso, se entrevistó con el ministro de la Guerra.

EL LABOREO DE FINCAS RUSTICAS.

Madrid 8 (4 t).--Hoy publicará la "Gaceta" el siguiente decreto del ministerio de Economía:

Los derechos que el Código civil otorga a los propietarios de fincas rústicas en orden a las facultades derivadas del dominio, no alcanzan la posibilidad de abandonar el laboreo de dichas fincas, porque la propiedad, como función social que es, no puede ser sustraída a las aplicaciones y explotaciones que correspondan en lo que sea objeto de la misma.

Ha de atender, por tanto, el Poder público, a evitar que los referidos propietarios, con una torcida interpretación de lo que a sus intereses conviene, además, no

contribuyan al debido desarrollo de la riqueza nacional, siendo a la par, causa de que se agudice la falta de trabajo de los obreros del campo, y a este fin, de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Economía Nacional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, y desde luego de los diferentes servicios agronómicos del Estado donde los haya, procederá a averiguar cuáles fincas ya roturadas del respectivo término municipal no se laboran, según a cada época y cultivo correspondía y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

Art. 2.º Dichas Comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso que prevé el artículo anterior para que, sin demora, reanuden en sus fincas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndoles el programa de trabajo que las respectivas Comisiones formularán con el asesoramiento de un perito titular de cualquiera de los servicios agronómicos del Estado, que las Comisiones designarán libremente si en el lugar de su domicilio residiese, o práctico, en otro caso.

Art. 3.º Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del programa de trabajo a que se refiere el artículo anterior, podrá designar a su costa otro perito de la clase del que hubiere asesorado a la Comisión municipal, que emita un informe en el plazo de tres días, sobre si las labores indicadas por aquélla, son o no las que corresponden a la época y cultivo de la finca y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador, y en el caso de que el perito nombrado por el propietario disienta del criterio de la Comisión, esta remitirá el expediente al juez municipal de la misma localidad el cual resolverá oyendo previamente a un tercer perito que designará libremente, con preferencia de entre los de igual clase de los dos actuantes, en el término de cinco días. Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno y no los honorarios del perito que el mismo nombre serán de cargo del Ayuntamiento a que la Comisión pertenezca, si la resolución de aquél es favorable al propietario, y de éste, en otro caso.

Art. 4.º Si dentro del plazo de dos días que señala el artículo anterior, el propietario no se produjera como el mismo artículo prevé y no diera comienzo a las labores indicadas por la Comisión municipal de Policía rural; o si dentro de igual plazo no diera comienzo a las operaciones de cultivo señaladas por el juez municipal en los casos en que éste intervienga, la Comisión referida ordenará se efectúen esas labores y operaciones con el personal que libremente señale, y terminadas que sean pasará, con los adecuados justificantes, la cuenta de las mismas al propietario, que vendrá obligado a pagar su importe dentro del plazo de tres días.

Art. 5.º Si el propietario no pagara en el plazo antes indicado, el presidente de la Comisión municipal de Policía rural, librará certificación del crédito contra el moroso, remitiéndola al Juzgado municipal de la propia localidad, que procederá de oficio a su ejecución, practicando por el orden legal el embargo de bienes del deudor y siguiendo el procedimiento de apremio establecido en la ley de Enjuiciamiento civil, hasta hacer pago a la Comisión municipal de lo que ésta hubiera desembolsado.

Art. 6.º En atención al carácter

social del servicio que han de prestar los Juzgados municipales por virtud de lo que en el presente decreto se dispone, las actuaciones que se practiquen se extenderán en papel de oficio, sin que devenguen derecho los funcionarios que en ellas intervengan.

Art. 7.º Cuando los peritos que utilicen las Comisiones municipales de Policía rural o los Juzgados municipales sean funcionarios del Estado, no devengarán tampoco ninguna clase de honorarios y deberán ser siempre utilizados con preferencia a cualquiera otros.

Art. 8.º Los Ayuntamientos habilitarán a sus Comisiones respectivas de Policía rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición.

Art. 9.º Las Cajas regionales de Previsión Social, con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto.

Los frutos servirán de garantía al préstamo.

DE INSTRUCCION

Madrid 8 (6 t).--El señor Domingo dijo a los informadores que ya estaban nombradas las comisiones encargadas de revisar las disposiciones de la Dictadura, las cuales serán ampliadas incluso con los periodistas que hacen información en el ministerio.

LA BAJA DE LA PESETA Y DE LOS VALORES

Madrid 8 (6 t).--El ministro de Hacienda recibió a los periodistas, a quienes

PROVINCIAS

800 obreros en huelga en los talleres "Ajuria" de Vitoria

800 OBREROS EN HUELGA.

Vitoria 8 (4 t).--En los talleres de fundición y maquinaria agrícola se han declarado en huelga 800 obreros. Hasta ahora observan una actitud pacífica.

COMUNISTA DETENIDO.

San Sebastián 8 (5 t).--Las autoridades de Bayona han detenido al comunista Boucaut que venía a España para hacer propaganda.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

El número del viernes

Madrid 8.--El número correspondiente al día de hoy, contiene entre otras, las siguientes disposiciones:

DESTINOS POR CONCURSO.

Artillería.--Coronel en el Ministerio de la Guerra don Julio Fuentes Serrano.

Teniente coronel de la Maestranza de Sevilla don Manuel Salcedo Barreto.

Teniente coronel en la fábrica de Sevilla don Cirilo Cascajo Ruz.

Capitanes en la fábrica de Trubia don Leopoldo Jope Jáudenes, don Manuel Fernández-Landa Fernández y don Ramón Peña Alonso.

DESTINOS

Sección de Caballería y Cría Caballar.--Las clases de segunda categoría del Arma de Caballería que han cesado en el cargo de vigilantes de segunda de la Policía gubernativa, quedando destinados en los Cuerpos por los que perciban sus haberes y se les concede a dichas clases autorización para que puedan solicitar en el presente mes y por papelita los destinos que deseen con la preferencia que determina el artículo octavo de su orden de 4 de febrero de 1918 (C. L. número 43), las que deberán tener entrada en esta Sección hasta el día 20, quedando anuladas las que se reciban después de esta fecha.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

ELIAS LOPEZ

SASTRE

Ya se han recibido las novedades de la temporada

ESPOLON, 8

BURGOS

nes dijo que con objeto de dar flexibilidad a la contratación de moneda se establecerán sucursales del Centro de Intervención en los cambios en Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander y Santa Cruz de Tenerife.

Agregó que para ver de disminuir la cifra de la circulación fiduciaria ha pedido informe el Consejo superior bancario. Hablando del uso del cheque, tan extendido en otros países, dijo que requiere gran confianza por parte de todos para implantarlo y que en caso preciso recabaría del ministro de Justicia sanciones penales especiales para castigar a los estafadores y falsificadores.

Luego dijo que le había visitado una comisión del Ayuntamiento de Barcelona para solicitar su ayuda a fin de sanear aquella Hacienda local, nada floreciente, y que acababa de firmar una disposición ordenando la construcción de un buque-tanque de diez mil toneladas con destino al Monopolio de petróleos.

Uno de los informadores hizo ver al ministro la trascendencia del alza experimentada hoy por la moneda extranjera y la enorme depresión de los valores públicos y el señor Prieto replicó que no hay causa para ello y que recuerda una disposición de Calvo Sotelo, que ha quedado incumplida, obligando a los exportadores a vender la moneda extranjera. Con tal motivo anunció medidas energéticas.

LA DIRECTORA DE PRISIONES

Madrid 8 (6 t).--Ha regresado de Salamanca la directora general de Prisiones, señorita Victoria Kent, que trae una impresión desastrosa del estado en que se halla aquella cárcel, una verdadera mazmorra.

Ha dado orden para que inmediatamente sea habilitado uno de los pabellones de la que se está construyendo.

El sábado marchará en visita de inspección a las prisiones de Chinchilla, Cartagena y Alicante.

En la semana próxima irá a Andalucía.

VALORES DEL ESTADO

Interior 4 % Serie F. de 50.000 61'50 59'50 -- A. de 500 65'25 60'50

Exterior 4 % Serie F. de 24.000 -- A. de 1.000 72'50

Amortizable 4 % Serie E. de 25.000 -- A. de 500 -- --

Amortizable 5 % viejo Serie F. de 50.000 82'50 82'00 -- A. de 500 -- --

Amortizable 5 % 1917 Serie F. de 50.000 78'75 78'00 -- A. de 500 -- --

Amortizable 5 % 1920 Serie F. de 50.000 -- -- -- A. de 500 90'00

Amortizable 5 % 1927 non impuesto Serie F. de 50.000 76'00 75'00 -- A. de 500 76'00 75'00

Amortizable 5 % 1927 libre Serie F. de 50.000 -- -- -- A. de 500 89'50 89'50

Amortizable 3 % 1928 Serie H. de 250.000 -- -- -- A. de 500 61'00 60'00

Amortizable 4 % 1928 Serie H. de 200.000 -- -- -- A. de 400 75'00 74'00

Amortizable 4 1/2 % 1928 Serie F. de 50.000 -- -- -- A. de 500 -- -- 80'50

Deuda Ferroviaria Serie A. de 500 89'50 89'00 -- C. de 25.000 89'50 --

Valores especiales Cédulas Hipotecarias 4 por 100 85'00 -- Id. 5 por 100 96'00 94'00 Id. 6 por 100 106'00 105'00 Marruecos 5 por 100 84'50 --

Acciones Banco de España 545'00 550'00 -- Hipotecario -- 400'00 -- Hispano Americano -- -- -- R. de la Plata (nuevas) -- -- --

Español de Crédito Central 255'00 250'00 Arrendataria de Tabacos Explosivos 712'00 672'00 Azucareras ordinarias 152'00 -- Altos Hornos -- -- -- Duro Felguera -- -- -- Madrid-Zaragoza-Alicante 505'00 500'00 Norie de España 551'00 --

Obligaciones Norie de España 1.ª serie 62'00 60'00 -- 2.ª -- -- -- 3.ª -- -- -- 4.ª -- -- -- 5.ª -- -- --

6 por 100 100'25 -- 94'00 -- Alicante 8 por 100 1.ª H. 252'00 279'00 -- 3 1/2 por 100 H. -- -- --

Cambio internaciona Francos 57'45 55'17 Libras esterlinas 46'60 47'50

Francos suizos 184'55 188'17 -- belgas (oro) 155'20 155'80 Liras 50'15 51'15 Dólares 9'57 9'76

Marcos 2'25 2'52 BOLSA DE BILBAO Banco de Bilbao 1685 -- de Vizcaya -- 1480 -- Agrícola Comercial 975'00 960'00 Naviera Sota-Aznar -- -- -- Altos Hornos 717'50 695'00 Explosivos -- -- -- Hidroeléctrica-Ibérica -- -- -- Papelera Española -- -- -- Resinera Española -- -- 50'00

DENTISTA GUILLERMO NAVARRO

Sucesor del doctor Mardones Cirujía de la boca y dientes. Dentaduras artificiales de todas clases. Especialidad en trabajos de oro. Últimos adelantos.

RAYOS X Plaza de Prim, 25 Burgos Consultas de nueve de la mañana a siete de la tarde

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

COCHES Ford CAMIONES

Agencia oficial: Garage Moderno Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.--BURGOS

Cementos portland REZOLA EL MEJOR CEMENTO ESPAÑOL

ROCALLA material para techar CARBONES POR MAYOR Y MENOR

JULIO PUENTE CAREAGA Espolón, 2. BURGOS

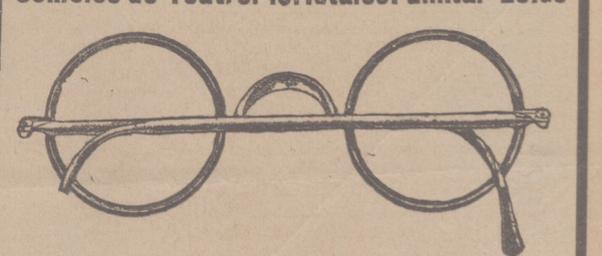
Las mejores colecciones de

SOMBREROS Y VESTIDOS

en regent

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Gemelos de Teatro:--Cristales Punktal Zeiss



Despacho inmediato de recetas de los señores oculistas

Optica Internacional

Almacén y fabricación de artículos de óptica.

Sólo Vitoria, 15 (al lado de la Escuela Normal).

Se vende papel para envolver

De nuestra edición de este mediodía

El Consejo de ministros de ayer El Consejo se ocupó de ultimar la cuestión electoral

Se ha decretado la libertad religiosa en las escuelas

Se suprime las Delegaciones de petróleos.—Se aprueba el Régimen provisional de la Generalidad de Cataluña

A la entrada

Madrid 9.—A las cinco y media de la tarde llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora. Manifestó a los periodistas que quería decir algo sobre las visitas que recibe, y que algunos creen son pocas.

—Quiero hacer constar—dijo—que recibo diariamente un promedio de 200, y ayer he atendido más, en vista de lo que dicen por ahí, habiendo atendido solamente ayer mañana a 324. Diganme—añadió—si contando los minutos que tiene el día, puede hacerse más, teniendo en cuenta que tengo que estudiar asuntos que me competen directamente; ver todos los expedientes y hacer personalmente los decretos de Presidencia, repasando hasta las comas de los decretos de los demás ministerios.

Nadie tiene motivos de queja sobre esto, pues España es el país donde se dan más facilidades para que el público pueda fogar su queja de visitar a los gobernantes. Precisamente esto ha sido causa de muchos daños a la administración, por la pérdida de tiempo que supone. A pesar de ello, y a costa de mi salud, seguiré recibiendo cuantas visitas pueda, aunque, salvo algunas comisiones que plantean problemas de verdadero interés, el público, en la mayor parte de los casos, me hace peticiones individuales, que tengo que encaminar a los distintos ministerios, pues yo no quiero absorber facultades de otros departamentos.

Terminó diciendo que el Gobierno no piensa en el descanso y solo le preocupa trabajar en bien del Estado.

El ministro de la Gobernación manifestó que había mandado retirar el fichero de la Policía, en el cual se hallaban republicanos, socialistas y miembros de la Confederación Nacional del Trabajo, así como las fichas de confidentes, que son numerosas y en su día se harán públicas.

El señor Lerroux llevaba el nombramiento de embajador de España en Roma, cuyo nombre diría a la salida.

El señor Largo Caballero era portador de varios expedientes, incluso uno que consideraba muy importante, relativo al arrendamiento colectivo de tierras. También daría cuenta a sus compañeros de otros decretos sobre habilitación del crédito de maternidad; otro sobre el paro y otro sobre la ratificación del convenio de trabajo agrícola.

El señor Albornoz fué interrogado sobre si los republicanos irían a las elecciones formando conjunción con los socialistas. Contestó que según su opinión—se hará una inteligencia con ellos como se hizo en las de concejales. La designación de candidatos se hará de manera democrática. Es decir: de abajo arriba y no de arriba abajo. La cuestión electoral, por lo

que respecta a un partido, se resolverá en la Asamblea que celebraremos los días 27 a 31, para tratar de la gestión del Comité nacional del partido ante las elecciones, forma de designar candidatos y obra del partido en las Cortes constituyentes. También se tratará de las renovaciones reglamentarias del Comité nacional.

Cuando llegó el ministro de Hacienda, le preguntaron los periodistas a qué atribuir la baja de la peseta en Bolsa.

El señor Prieto guardó un momento de silencio, diciendo después: —La peseta ha mejorado, pues ayer quedó a 47,30.

Lo único que traigo al Consejo, añadió, es la supresión de todas las Delegaciones de petróleos, que son 41, representando una economía de más de un millón de pesetas.

Poco después de reunirse los ministros, llegó a la Presidencia una comisión de Barcelona, presidida por el fiscal, con objeto de visitar al señor Lerroux, rogándole que interceda para que se celebre en Barcelona la Conferencia del Desarme, continuando las gestiones que reanuda en tal sentido el anterior fiscal, señor Güell.

A la salida

El Consejo terminó a las diez de la noche y estuvo dedicado especialmente al estudio definitivo del proyecto de reforma electoral y al régimen de interinidad de Cataluña.

Sobre esto manifestó el ministro de Hacienda cuando salió del Consejo, que se había aprobado con arreglo a las bases que se hicieron ya públicas, con la única modificación de que se formarían circunscripciones, además de Madrid y Barcelona, en aquellas capitales que tengan más de cien mil habitantes, agregando a ellas los pueblos de sus respectivos partidos judiciales. También se reduce a treinta mil el número de electores que en las bases se fijaba en cuarenta mil, para tener derecho a elegir un diputado más.

La propuesta del ministro de Estado para la provisión de la Embajada en el Quirinal está hecha a favor del exdiputado a Cortes por la Seo de Urgel don Vicente Sales Usóles.

El señor Alcalá Zamora manifestó que este nombramiento ha quedado pendiente de una gestión particular que ha de hacer él cerca del interesado.

Se preguntó al ministro de la Guerra si era cierto que el general López Ochoa iba a cambiar de

cargo militar y el señor Azana lo desmintió rotundamente, agregando que mañana regresará el señor López Ochoa a Barcelona para volver a tomar el mando de aquella Capitanía general.

El ministro de Economía, que salió del Consejo media hora antes de terminar, fué preguntado por los periodistas si se había acordado algo sobre la rebaja de las tarifas arancelarias para la introducción de automóviles en España y dijo que no había nada de eso, porque la modificación se había hecho como consecuencia de la ley de vinos francesa, que tanto perjudica a nuestra viticultura, y por lo tanto su reforma está ligada a lo que se resuelva en la Conferencia económica hispano-francesa.

Al preguntársele cuándo reanudarán las sesiones esta Conferencia, contestó que correspondía al Gobierno francés dar a conocer la época en que puedan volver a reunirse.

El ministro de Instrucción dictó a los periodistas la siguiente nota:

Presidencia.—Decreto extendiendo los límites ampliados de los pleitos de menor cuantía correspondientes a lo contencioso-administrativo.

Aprobación del decreto anunciado en la nota del Consejo anterior acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña.

Instrucción.—Decreto sustituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción pública a don Gabriel Alomar, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por don Santiago Pi y Suñer.

Decreto sobre libertad religiosa en las escuelas.

MADRID

Texto del Decreto fijando normas para la Asamblea Constituyente

El general Berenguer se encuentra enfermo en Prisiones Militares.

Sublevación de los marineros del «Jaime I»

LA CUESTION CATALANA

Madrid 9.—Los periodistas visitaron a don Amadeo Hurtado, el cual ha manifestado que ayer visitó al señor Alcalá Zamora, y todos los recelos y suspicacias que había despertado en el Gobierno de la República el decreto de la Generalidad por su carácter extralegal, han desaparecido después de las explicaciones que se han dado.

Las líneas generales del decreto del Gobierno provisional las conoce ya la Generalidad, porque hoy se las ha comunicado por teléfono, pero el jefe del Gobierno desea que no se hagan públicas hasta que las conozcan todos los ministros.

Añadió que ayer sostuvo una conversación con el señor Maciá, pero en ella no se trató del Ejército de Cataluña, porque esto es exclusivo del Poder central.

Lo que ahora se ventila es la situación de interinidad de los términos del decreto de la Generalidad.

DICE LOPEZ OCHOA

Madrid 9.—También ha sido interrogado por los periodistas el general López Ochoa, el cual ha manifestado que su viaje no tiene relación alguna con el viaje del señor Hurtado, sino solamente dar cuenta al ministro de la Guerra de asuntos relacionados con su mando en Barcelona.

Respecto al rumor que ha circulado de que iba a ocupar otro puesto militar, dijo que nada sabía, ni oficial ni oficiosamente.

Respecto al incidente de la Guardia civil dijo que no tiene importancia y que no es exacta la versión que se ha dado. Lo ocurrido es que yo hice una visita al cuartel de la Guardia civil y después de dirigir la palabra a la oficialidad, me pidió uno de los jefes más caracterizados permiso para contestarme. Yo le autoricé y me leyó unas cuartillas cuyo texto coincide con el supuesto documento de la Guardia civil a la Generalidad.

La oficialidad de la Benemérita me pidió que hiciera público mi pensamiento.

nia y sus relaciones con el Gobierno de la República.

Gobernación.—Decreto aprobando el articulado del decreto referente a las normas que habrán de regir en las elecciones de la Asamblea constituyente.

Justicia.—Decreto de indulto de María del Consuelo Puerta, de conformidad con la propuesta del Tribunal Supremo.

Decreto sobre la renovación de los jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de doce mil almas que no sean cabezas de partido.

Trabajo.—Decreto incorporando al ministerio de Trabajo el Instituto social de la Marina y los Comités paritarios de ferrocarriles.

Decreto creando la Comisión de cultura social de Cataluña, en sustitución de la suprimida Delegación Superior del Trabajo.

Decreto ratificando los convenios adoptados por la Conferencia internacional del Trabajo sobre asalariado agrícola.

Hacienda.—Quedó acordada la supresión de todas las delegaciones de la Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos, sustituyéndolas por agencias administradas directamente por las empresas, con lo cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

Instrucción.—Decreto sustituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción pública a don Gabriel Alomar, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por don Santiago Pi y Suñer.

Decreto sobre libertad religiosa en las escuelas.

EL TEXTO DEL NUEVO DECRETO ELECTORAL.

Madrid 9 (12 m).—En el ministerio de la Gobernación facilitaron copia del nuevo decreto de la ley electoral. Dicho decreto viene precedido de un preámbulo muy extenso.

La parte dispositiva dice así: Se modifica la ley electoral vigente al solo efecto de las elecciones para Cortes constituyentes. La edad de 25 años señalada en el artículo 1.º de la expresada ley queda reducida a los 23 años.

Entre las condiciones señaladas en el artículo 6.º como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta y subsistentes las otras dos.

La Asamblea constituyente decidirá todo cuanto a ella afecte si mantiene o modifica la ley de incompatibilidades.

De la incapacidad señalada en el artículo séptimo se exceptúan los ministros de la República y los funcionarios de la Administración central y quienes ejerzan jurisdicción dimanante del sufragio popular.

El artículo 20 queda variado en lo que afecta a las elecciones a diputados para Cortes constituyentes, del siguiente modo:

Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formando una circunscripción, tendrá derecho a que elija un diputado por cada 50.000 habitantes. La fracción superior a 30.000 habitantes dará derecho a elegir un diputado más.

La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de las capitales. También constituirán circunscripciones propias juntamente con los pueblos que corresponden a sus respectivos partidos judiciales las demás capitales mayores de 100.000 habitantes formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias circunscripciones independientes de la misma manera que Madrid y Barcelona.

Quedan exceptuadas de las reglas precedentes las ciudades de Ceuta y Melilla, que nombrarán un diputado cada una.

Queda modificado el artículo 21 en el sentido de que en las circunscripciones se verificarán por el sistema de listas con el voto restringido, para lo cual donde se haya de elegir 20 diputados cada elector podrá votar 16, donde se elijan 19, podrá votar 15, de 18, 14 y así sucesivamente.

La disposición de secciones determinada en el artículo 23, será de aplicación a las circunscripciones.

Serán proclamados por la Junta provincial del censo candidatos a diputados para las Cortes Constituyentes, los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúnan alguna de las condiciones siguientes: Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes de elección por la provincia en las elecciones generales y parciales.

Segunda. Ser propuesto por dos exdiputados a Cortes, por tres exdiputados provinciales o por diez ex-concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

El artículo 23 queda en suspenso a los efectos de estas elecciones y, por lo tanto, todos los diputados proclamados habrán de someterse a la votación.

Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados, será preciso que además de aparecer con el mayor número de votos en la forma que establece el artículo 25, hayan obtenido por lo menos el veinte por ciento de los votos emitidos.

Cuando algún candidato haya obtenido mayoría relativa, pero sin llegar al veinte por ciento de los votos emitidos, se declarará en cuanto a él nula la elección y se celebrará otra el domingo siguiente.

Para ser proclamado candidato en esta segunda elección bastará alcanzar mayoría relativa.

Se suprime el informe del Tribunal Supremo respecto a la legalidad de la elección y aptitud y capacidad de los candidatos que previene el artículo 53. Cuando en un acta de elección exist-

tan protestas o reclamaciones o cuando en un expediente electoral se den los casos previstos en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central haya recibido el acta o expediente en que tal ocurra, lo remitirá antes de las veinticuatro horas a la Asamblea, la cual adoptará alguna de las siguientes resoluciones:

1.ª Validez de la elección y aptitud y capacidad del diputado o diputados proclamados.

2.ª Nulidad de la elección y necesidad de convocar otra.

3.ª Nulidad de la proclamación hecha por la Junta de escrutinio respecto a algún candidato y validez de la elección y, por tanto, proclamación de los candidatos que proceda y aparecieran como derrochados.

4.ª Nulidad de la elección e incapacidad de algún candidato para acudir a la segunda, cuando del expediente o de la información practicada se desprendan hechos reveladores de la compra de votos por tal candidato.

Aunque en el acta de escrutinio no consten protestas ni reclamaciones, todo candidato derrochado tiene derecho a pedir a la Cámara la revisión del expediente electoral o del acta, aportando las pruebas y testimonios que a su derecho convegan.

El Ministerio Fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente en los casos de soborno, etc.

Para garantizar la pureza electoral se extiende la fe pública a todos los funcionarios activos y excedentes.

Quedan subsistentes todos los demás preceptos de la ley electoral.

PROVINCIAS

LOS MARINEROS SE INDISCIPLINAN.

El Ferrol 9.—Los marineros del acorazado «Jaime I», abandonaron el barco a primera hora de la noche y recorrieron las calles dando vivas a la República. Se dirigieron al Ayuntamiento, donde conferenciaron con el alcalde, a quien manifestaron que su actitud tenía por objeto protestar contra la mala calidad del rancho y contra la conducta autoritaria del segundo comandante.

Cuando regresaron al barco, que daban arrestados por orden del capitán general del departamento. Se inició expediente para depurar responsabilidades.

Cartagena 9.—Doscientos marineros de la Armada, francos de servicio, se dirigieron al Ayuntamiento para protestar contra el trato de que les hace objeto un capitán de corbeta.

El Ayuntamiento estaba reunido en sesión y suspendió ésta para que el alcalde conferenciara con los marineros, quienes se disolvieron después de dar vivas a la República.

El Ferrol 9 (12 m).—El Almirante Jefe de la Escuadra ha estado a bordo del «Jaime I».

Atrevido a la marinería formada sobre cubierta.

La vida a bordo es normal.

El comandante del barco se ha extrañado de los sucesos de ayer, que todo Ferrol deplora.

FIJARSE BIEN

Almacén de las mejores carbones de Asturias y antracita de Guardo

Saco de 40 kilos	
Galleta de hulla lavada	4'20
Granza de hulla	4
Galleta de antracita superior	5'20
Granza de antracita superior	4'20
Cok corriente para estufas y cocinas	4
Cok metalúrgico para calefacciones	5
Granza especial para herreros	4
Ovoides de hulla	4
Menudo de herreros	5
Herral sin tufo para braserero	10

PARA ENCARGOS

Manuel Sánchez
San Lorenzo, 36

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO
Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo. Catarrros. Gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO
Todo confort. — Cocina selecta. — Automóvil desde Oviedo.
15 de Junio a 30 de septiembre

ANUNCIOS ECONOMICOS

TARIFA
Hasta 15 palabras 0'50 pías. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'16 pías.
Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

Pida usted Jabón Chimbo.
Papeles pintados para habitaciones, lo más moderno y económico. Pida muestrarios. Perfumería Casa Fuentes, Santander 6.

Decoración, papeles pintados, persianas «Lindolens», últimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata.
Venta, muestrarios y presupuestos: **Droguerías MARCOS.**

Contable se ofrece, fijo o por horas. Diez años de empentando cargo.
Dirigirse: Latin-Calvo, números 30-32, 1.º izquierda.

La persona que se le haya extraviado, perra de caza, puede pasar a recogerla, Santa Clara 11, 2.º.

Recordatorios de Primera Comunión, se acaba de recibir una partida en carnets y estampas, de lo más selecto y moderno, en la imprenta de este periódico.

Novillas holandesas de segundo parto, veinte litros de leche, se venden a precios módicos en el Establo del señor Moliner

Lecciones de Francés. El profesor parisién de Francés de los cursos del Ayuntamiento, está a disposición de cuantas personas deseen aprender Francés.

Señorita, sabiendo mecanografía, desea colocarse como meritoria, sin pretensiones.
Razón: Merced 6 y 8, principal derecha.

Para Industria, cedería dos locales, con no-tradores, vivienda en la «Tesorería», Carretera Francia, Anastasio Cámara.

Se necesita, soltera o viuda, sin hijos, de 35 a 40 años, que sepa de cocina y arreglo de casa, bien retribuida.
Informes: en esta Administración.

Huevos para incubar, de pura raza castellana negra, a 5 pesetas docena.
Encargos: Casa Agustín Gil y Gil y Casa Fuentes, Periferia, calle Santander, 6.

Destinos públicos, mensualmente se publica relación de vacantes que pueden solicitar licencias del Ejército El Reglamento ha sido modificado. «No os dejéis sorprender por apovechados o ignorantes».
Informes gratis en Oficina de Copia de Documentos. Victoria, 4, donde os desengañarán y os formalizarán documentos por poco dinero.
Nada de sorpresas. Victoria, 4, primero.

Empleado, práctico en administración y contabilidad, se ofrece.
Razón: Tinte, n.º 10, primero.

Se vende coche de niño y mesas de Academia, Cubos, 15, entresuelo.

Se vende un automóvil marca «Renault».
Informes: Calera, 51, habitación número 2.

Ofrécese joven, para contable, empleado de oficina o almalén.
Razón: Santa Ana, número 2, segundo.

Almoneda, dormitorio completo con armario de luna y otros muebles.
Villa «Javierra», La Castellana.

Se necesita una doncella, con buenos informes, sabiendo bien sus obligaciones y algo de costura.
Razón: en Diego Siles, número 19, chalet.

Ofrécese, para viajante, persona competente en el comercio y conociendo esta Zona y el Norte de España.
Razón: esta Administración.

Se necesita vendedor ambulante de lotería.
Administración número, 4.

Recordatorios de Primera Comunión, se acaba de recibir una partida en carnets y estampas, de lo más selecto y moderno, en la imprenta de este periódico.

Cocinera, se ofrece.
Razón: San Juan, n.º 73. Ultramarinos, Leovigildo Gutiérrez.

Señorita, sabiendo mecanografía, desea colocarse como meritoria, sin pretensiones.
Razón: Merced 6 y 8, principal derecha.

Vendo macho, dos años y yegua criando mula.
Razón: Venancio García, Vallamayor de Treviño.

Camioneta «Citroën», de una tonelada. Se vende semi-nueva.
Garage Citroën, San Pablo 5

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores, composuras garantizadas.
Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

Para Industria, cedería dos locales, con no-tradores, vivienda en la «Tesorería», Carretera Francia, Anastasio Cámara.

Se necesita, soltera o viuda, sin hijos, de 35 a 40 años, que sepa de cocina y arreglo de casa, bien retribuida.
Informes: en esta Administración.

Huevos para incubar, de pura raza castellana negra, a 5 pesetas docena.
Encargos: Casa Agustín Gil y Gil y Casa Fuentes, Periferia, calle Santander, 6.

Destinos públicos, mensualmente se publica relación de vacantes que pueden solicitar licencias del Ejército El Reglamento ha sido modificado. «No os dejéis sorprender por apovechados o ignorantes».
Informes gratis en Oficina de Copia de Documentos. Victoria, 4, donde os desengañarán y os formalizarán documentos por poco dinero.
Nada de sorpresas. Victoria, 4, primero.

Empleado, práctico en administración y contabilidad, se ofrece.
Razón: Tinte, n.º 10, primero.

Se vende coche de niño y mesas de Academia, Cubos, 15, entresuelo.

Se vende un automóvil marca «Renault».
Informes: Calera, 51, habitación número 2.

Ofrécese joven, para contable, empleado de oficina o almalén.
Razón: Santa Ana, número 2, segundo.

Almoneda, dormitorio completo con armario de luna y otros muebles.
Villa «Javierra», La Castellana.

Se necesita una doncella, con buenos informes, sabiendo bien sus obligaciones y algo de costura.
Razón: en Diego Siles, número 19, chalet.

Ofrécese, para viajante, persona competente en el comercio y conociendo esta Zona y el Norte de España.
Razón: esta Administración.

Se necesita vendedor ambulante de lotería.
Administración número, 4.

Se crean los Jurados mixtos agrarios

Los habrá del trabajo rural, de la propiedad rústica y de las industrias agrícolas. Los vocales patronos y obreros, serán elegidos por tres años. Los obreros cobrarán indemnizaciones por pérdidas de jornales.

Las comisiones arbitrales remolcheras continuarán como Jurados mixtos.

Es muy interesante para nuestros labradores el siguiente decreto:

Exposición

El Gobierno provisional de la República ha reconocido desde el primer momento su constitución la necesidad de plantear en toda su integridad el problema de la reforma jurídica agraria; pero ha estimado también que esa obra debía encomendarse al Parlamento, con el fin de que fuese rodeada de toda la autoridad que por su trascendencia requiere. Hay, sin embargo, un aspecto del problema que ha sido ya objeto de una copiosa legislación, que debe ser abordado sin dilación alguna, revisando las disposiciones dictadas sobre el mismo, con el fin de que las instituciones en ella creadas tengan la debida eficacia y estén en armonía con el espíritu de la justicia social que el nuevo régimen representa. Este aspecto es el relativo a la organización de entidades democráticas de los diversos elementos agrarios, patronos y obreros, propietarios y colonos cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas para la regulación de sus intereses comunes.

La primera República española, en su decreto de 24 de julio de 1873, al que debe rendirse el debido homenaje por ser la iniciación de la legislación social moderna de España, adelantándose a la reforma dictada después en todo el mundo civilizado, estableció Jurados mixtos de patronos y obreros para la regulación de diversos problemas del trabajo. Y el ministro de Trabajo que suscribe este decreto, recogiendo y desarrollando el espíritu que animaba dicha Ley, presentó en nombre de la representación obrera a un extinguido Instituto de Reformas Sociales, de feliz memoria el 5 de marzo de 1919, una proposición que fue aprobada, solicitando el restablecimiento de dichas Instituciones para regular las condiciones del trabajo y los problemas con él relacionados en la industria y en la Agricultura. A partir del acuerdo adoptado por el mencionado Instituto de Reformas Sociales, todos los Gobiernos que se han sucedido en España se han creído en el deber de dictar alguna disposición relativa a estas materias. Pero, desgraciadamente para el país, en lo que a los problemas agrarios se refiere especialmente, ninguno se propuso que fuesen eficaces, porque, a pesar del tiempo transcurrido desde aquella fecha y a pesar de las apremiantes peticiones dirigidas constantemente al ministerio de Trabajo por entidades de las más diversas ideologías, puede decirse que, con excepción de las Comisiones Remolcheras—Azucareras aún no funciona en la agricultura ninguna de esas Instituciones mixtas reguladas por disposiciones tan numerosas, y algunas tan minuciosas en su articulado.

Deseario el Gobierno provisional de la República de responder al despertar de la conciencia nacional en todas sus manifestaciones y en la economía, tan íntimamente unidas a la organización política, trata en este decreto de encomendar a la regulación de importantes problemas agrarios a las propias entidades interesadas, por medio de Jurados mixtos, nombre tomado del citado decreto de 1873, porque evoca todos los empeños democráticos que en materia social tuvo la primera República española.

Tres clases de Jurados mixtos se establecen en este decreto: Jurados mixtos de trabajo rural, designados por las entidades patronales y obreras para regular las condiciones del trabajo agrario; Jurados mixtos de la propiedad rústica, nombrados por las entidades de propie-

arios y de colonos para regular las relaciones entre los mismos; Jurados mixtos de los cultivadores y las industrias agrícolas, para coordinar los intereses de la producción agrícola y las industrias que aprovechan o transforman las primeras materias agrícolas, cuando, por efecto de una potencialidad superior económica o de cualquier otro orden, o de la acción coactiva de una determinada fuerza, alguno de los elementos de la producción queden en situación de inferioridad, viéndose obligada a aceptar situaciones de hecho contrarias a la justicia, en la que la libertad de contratación sólo puede ser aparente.

Por todo lo expuesto, a propuesta del ministro de Trabajo y Previsión, el Gobierno provisional de la República decreta:

Parte dispositiva

«Artículo 1.º Con la finalidad de determinar las condiciones del trabajo rural y regular las relaciones entre patronos y colonos y entre cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas, se organizan las siguientes instituciones:

- a) Jurados mixtos del Trabajo rural.
b) Jurados mixtos de la Propiedad rústica.
c) Jurados mixtos de la Producción y las industrias agrícolas.

Art. 2.º Para los efectos de este decreto se considerarán:

A) Como asociaciones de patronos, las integradas por personas dedicadas por su cuenta a las explotaciones agrícolas y que se propongan, ya como objeto principal, ya como uno de entre tantos, la defensa de sus intereses en tal sentido, y las Sociedades civiles o mercantiles que ocupen ordinariamente más de 50 obreros en sus explotaciones agrícolas.

B) Como asociaciones obreras, las constituidas por trabajadores del campo que perciben como retribución asalariada de su mano de obra cien jornales al año, por lo menos, aun cuando sean a la vez pequeños propietarios o arrendatarios.

C) Como Asociaciones de propietarios, las constituidas exclusivamente por dueños de tierras o de ganados.

D) Como Asociaciones de colonos las compuestas por cuantos de una manera exclusiva o principal cultiven tierras ajenas por cualquier título jurídico.

E) Como Asociaciones de industrias agrícolas, las que se refieren exclusivamente a los intereses de cada una de las industrias que han de ser representadas en los Jurados mixtos de Cultivadores industriales que se establecen; y

F) Como Asociaciones de cultivadores, las formadas por los que cultiven las primeras materias agrícolas que han de ser transformadas en las industrias aludidas.

(Continuara)

LABRADORES

Las enfermedades de las aves y conejos, se curan con GALLOGE. Las gallinas ponen más Premios en las Exposiciones de Sevilla, Gran Dama y en Palencia Medalla de Oro.

Precios, 1'60 y 4'90, pídase en farmacias. Depósito en Burgos: Farmacia y Droguería Barriocanal.

Cura el estómago «El Elixir Estomacal, Sáiz de Carlos.

A todos los herniados



El eminente ortopédico Sr. Torrent, de Barcelona, le recibirá a Vd. GRATIS en Burgos, solo por siete horas, el lunes día 11 de mayo, en el Hotel Universal

Todas las visitas son gratuitas y a nadie obligamos a ningún gasto

Queremos únicamente aconsejarle con toda lealtad y hacerle una demostración palpable de lo que usted necesita. No deje perder esta ocasión que nada le cuesta y que le servirá de mucho.

Le conviene y le es muy necesario a usted saber muchas importantes cosas que ahora ignora referentes a su hernia y medios exactos que no fallan nunca para reducirla en absoluto y definitivamente curarla. Los procedimientos científicos y modernos de este reputado ortopédico le convencerán en el acto de que son los únicos, que sin la más pequeña molestia le transformarán a usted con pasmosa rapidez en el más perfecto estado de salud, como antes de estar quebrado. No dude ni pierda el tiempo; hoy, su hernia puede ser poca cosa; mañana, puede ser gravísima; y si quiere verse libre para siempre de su dolencia, acuda con la mayor confianza a esta visita, que a nada le obliga ni nada le cuesta, pudiendo en cambio ganar mucho. Garantizamos a usted que no se arrepentirá jamás de habernos visitado; muy al contrario, quedará contento y agradecido por el mucho bien que para su tranquilidad y buena salud le habremos hecho. El especialista SR. TORRENT tendrá su gusto en recibirle en BURGOS el lunes día 11 de mayo en el HOTEL UNIVERSAL de 9 a 1 y de 2 a 5.

Notas.—En Miranda de Ebro, el día 10 en el Hotel España. En Valladolid, el día 12 en el Hotel Imperial y en Palencia, el día 14 en el Hotel Central.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas médicas y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir vientres voluminosos, evitar y curar hernias umbilicales, relaciones, abortos, descensos abdominales, estómago crído, riñón flotante, etc. etc. conservando siempre la perfecta línea de la juventud.

Despacho y Gabinete en Barcelona: — 13, Calle de la Unión, 13 — "Casa Torrent"

Los mercados

Impresiones del vallisoletano

(Crónica semanal especial para EL CASTELLANO)

EL TIEMPO Y LOS SEMBRADOS.

Por si no hubieran sido bastantes los daños causados por las heladas de hace doce o catorce días, durante la semana actual han acontecido tormentas de granizo, con otros bastante cuantiosos, en las comarcas de Medina del Campo, Medina de Rioseco, y otras. Claro es que las heladas han quitado la fruta y más cereales que los pedriscos. Pero estos y aquellas son los consuetudinarios enemigos de la producción castellana.

Digamos por adelantado que los expedientes que sean incoados para aliviar, en parte, la situación de los labradores perjudicados han de servir de poco. El capítulo presupuestario de calamidades públicas llega en todo caso muy cansado a las sufridas en los campos. Los tiempos son, además, de urbanismo, concepto distinto del de ciudadanía.

LOS NEGOCIOS TRIGUEROS.

No hay negocio, en rigor, o es muy malo. Hay que decirlo sin eufemismos. Procurar los medios de mejora a la situación angustiosa de muchos pequeños labradores, es problema más urgente para el señor ministro de Economía que el haber dictado el decreto que ayer apareció en la «Gaceta», tan intrincado y poco meditado, relativo a las tierras sin cultivar. Está muy bien que se obligue a cultivar lo que está improductivo y es susceptible de una producción, pero yo crea que dista mucho el buen enfocamiento de la cuestión de lo que ese decreto contiene.

Refiriéndonos a la situación del mercado triguero, tenemos que decir que no se ha conocido una paralización semejante. La demanda se resiste a comprar algunas procedencias, aun al precio ruinoso de 70 reales la fanega. Otras se ofrecen entre 42 y 45 pesetas por 100 kilos, sin saco, y en puntos de origen, pero son contados los solicitantes.

Los precios más decaídos y la situación de flojedad.

En esta plaza no se paga a más, de 75 reales la fanega, de 94 libras, sobre fábrica, en operaciones mayores, y en las del por menor, apenas si llega a los 76. Una delicia!

HARINAS Y SALVADOS.

No hay que variar el tono pesimista respecto al negocio de pavos, que sigue en la pendiente lamentable de mal a peor. Los salvados, un tanto sostenidos, pero las harinas en situación cada día más apurada.

No hay modo de dar precios generales relativamente fijos. Va-

rian bastante, según localidades y las circunstancias de cada fabricante. Consignamos las cifras siguientes, a modo de orientación, sobre todo en harinas. Selectas a 61 pesetas; extras, a 58; integrales a 56; salvados tercerillos, de 36 a 39; cuartos, de 29 a 30; comidillas, a 27; anchos de hoja, a 28, todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón origen.

En Zaragoza, mucha calma y precios debilitados, entre 60 y 71 pesetas el quintal, según clases. No logran venta fácil ni las de fuerza selectas.

Y en Barcelona tienen bastante con contemplar los excesos nacionalistas del señor Maciá, que lleva camino de crear graves dificultades al buen desenvolvimiento ulterior de la República española.

CENTENO.

Quedan pocas existencias de este grano. Ni la demanda ni la oferta son demasiado vivas. Se ofrecen en líneas de Segovia, Palencia y Salamanca, a 33 pesetas el quintal sin envase.

SECCION DE GRANOS DE PIEN SO.

Flojillos y poco solicitados. Pretenden las cebadas del país, de 28 a 28 50 pesetas; las avenas, a 24; las algarobas en la comarca de Medina del Campo, a 34,69; los yeros (quedan pocos), en líneas de Palencia y Ariza, a 33,50 por 100 kilos, sin saco.

COLONIALES.

Se han repuntado un poco los aceites de oliva finos en las comarcas productoras catalanas, por consecuencia de haberse animado la exportación y cotizan de 28 a 32 pesetas los 15 kilos. Los mercados andaluces desganados y pagando los corrientes de 73 a 76 reales fa arroba.

En los afirmaciones de esta plaza, se vende lo necesario para el consumo, a estos precios: corrientes, de 185 a 187 pesetas; superiores, de 195 a 200; finos, de 225 a 230.

Los azúcares: blanquillos, de 155 a 157; floretes, de 167 a 170; cuadradillos, de 195 a 200.

Las alubias leonesas, de 114 a 118, y las asturianas, de 98 a 100.

Los garbanzos gordos, de 150 a 170; medianos, de 135 a 145; pequeños, de 100 a 115 pesetas, todo por quintal métrico.

JUAN DEL AGRO.

Valladolid 9 de mayo de 1931.

DOLORES, GOLPES, CONTUSIONES, REUMA,

CURA Embrocación Hércules

Sencillamente admirable

Advertisement for 'SAL FACI' and 'BACERA CARBUNCE' featuring images of sheep and text describing treatments for livestock diseases.

Burgos, 9

MERCADO DE GRANOS

Trigo, a 67 y 68. Cebada, a 42 y 44. Yeros, a 60 y 62. Tiones, a 86 y 88. Avena, a 28 y 20.

MERCADO DE ABASTOS

VIARIOS.

Huevos, a 2'00 pesetas docena. Gallinas, de 12 a 14 pesetas par. Pollos, de 11 a 13. Pichones, a 2'50. Conejos caseros, de 4 a 5 uno. Gallos, a 5 y 6 pesetas uno. Queso duro, a 5'25 pesetas kilo. Queso blanco, a 1'40. Idem mantecoso de Villalón, a 5'00. Setas, a 5.

PISCADOS.

Merluza, a 4'00 pesetas kilo. Congrio a 2'50. Besugo, a 2'50. Pescadilla, a 2'90. Sardinas, a 1'60. Mero, a 4'00. Lengüado a 2'00. Almejas, a 5'00. Percebes, a 5'00. Salmonetes, a 2'00. Anchoa, a 0'40. Chicharro, a 1'20. Bonito, a 5'00. Truchas de río, a 8.

La llave de la salud

Mantenga el hígado sano y los intestinos limpios y evitara el 90% de las enfermedades. Este alerta contra la sequedad de vientre en cuanto se manifieste, corrija, normalizando las funciones intestinales con este remedio puramente vegetal, de eficacia rotundamente probada millares de veces:

PILDORAS DE Brandreth

Agentes en España: J. URIACH y C.ª, S. A. - Bruch, 49, Barcelona

La Unión y el Fénix Español



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros contra incendios de cosechas

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

65 años de existencia

Sundirector en Burgos y provincial LUIS GALLARDO. Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.º, dcha. Teléfono número 5

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO. Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

El anuncio, siempre por mucho produce que cueste ganancias



Diputación Provincial

Comisión Gestora SESION DEL DIA 7.

Se abre a las doce, bajo la presidencia de don Luis García y García Lozano y asistieron los señores Pérez-Pagaza-urtundúa, Nebreda y Girál.

En vista del decreto de Gobernación fecha 2 del actual, se acuerda interesar del Gobierno se amplie el número en dos diputados, para formar la Comisión gestora.

Autorizar al presidente para que disponga el abono de las 10.000 pesetas consignadas en presupuesto con destino a la construcción del Reformatorio de menores de Castilla y León, y contestación a la Diputación en este sentido.

Anular el anuncio de venta de estacas de Vid procedentes del Vivero de Monzón.

Oficio de la Dirección general del Instituto geográfico catastral, interesado se ponga a disposición de la Brigada de esta provincia unos locales que existen en los destinados a dichas oficinas, se acuerda que el señor presidente se informe y en su vista resuelva lo conveniente.

Que se publiquen en el «Boletín Oficial» los concursos nacionales organizados por el ministerio de Instrucción pública.

Que se abone el importe de las patatas de siembra que se han adquirido para el Campo de agricultura.

Se aprueban varios expedientes de adjudicación de efectos para varias dependencias.

Queda enterada de los ingresos habidos en la Beneficencia.

El señor Girál interesa que se solicite de nuevo la implantación del tren tranvía entre Valladolid y Miranda. Acordado.

Se autoriza al señor presidente para que adquiera una bandera con destino al Palacio Provincial.

El vocal señor Pérez se lamenta de que el mercado de trigo está paralizado, sospechando que el motivo de ello obedece a que entra en la nación trigo extranjero de contrabando, y se ocupa de la crisis de trabajo que existe en Aranda de Duero porque los propietarios no pueden emplear braceros.

El señor García hizo presente que encargado por la Comisión de Estudios Castellanos, publicaba a la Corporación el apoyo de la misma y que como sería necesario hacer algún gasto, convenía se iría pensando hasta qué cantidad pudiera concederse. Queda enterada.

Se suspende la sesión a las trece para continuarla a las dieciséis, trasladándose acto seguido la Comisión a la Casa de Caridad, con el fin de hacer una visita al Establecimiento y presenciar la comida extraordinaria que hoy se ha servido a los asilados.

Reanudada a las 16,45 minutos, bajo la presidencia del señor García Lozano, y asistencia de los mismos señores, se da lectura del oficio del señor gobernador nombrando diputados a los señores don Moisés Peraltá y don Luis Díez Pérez, quedando posesionados.

En vista de haberse aumentado el número de diputados se procede a nueva constitución de la Comisión en votación por papeletas, dando el siguiente resultado:

Presidente, don Luis García, que obtuvo 6 votos.

Vicepresidente, don Moisés Peraltá, 6 votos.

Inspectores.—De Beneficencia, señores Peraltá y Díez Pérez. Obras, señores Pérez y Pagazaurtundúa.

Agricultura, señor Peraltá. Enseñanza, señor Girál. Gobierno, señores presidente y vicepresidente.

Proyecto de Reglamento de la Academia provincial de Dibujo, para su ponencia al señor Girál.

Expediente sobre aprobación de las bases que han de regir para la concesión de pensiones becas y demás subvenciones con destino a enseñanza. Recae el mismo acuerdo que el anterior.

Expediente referente al ofrecimiento de auxilios hecho por la Diputación al Estado para la construcción del ferrocarril directo Madrid-Burgos. Pasa a informe de los letrados de la Corporación.

Idem una cuenta por instalaciones hechas en el nuevo Hospital provincial por la casa Industrias Sanitarias.

Aceptar el legado hecho a la Beneficencia por la finada doña Clementina Barbero Cueva, de Villahizán de Treviño.

Aprobar la relación de los precios metidos a que han de abonarse los artículos de suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de marzo.

Informar favorablemente el expediente de autorización solicitada por don Fernando Pastrana, para efectuar el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, en esta ciudad.

Idem idem por don Angel Hernández, de idem.

Idem idem por don Guillermo García, de Burgos, para el mismo objeto en término de Pedrosa Río de Ubel, Las Quintanillas y Santa María Tajadura.

Prestar la conformidad al acuerdo de los Ayuntamientos de Cayuela y Albillos traspasando el primero al segundo los derechos y obligaciones que pudieran corresponderles como entidad cooperativa del camino de dichos pueblos a Villagonzalo Pedernales.

Se aprobaron trece presupuestos de acopios de piedra con destino a la conservación de otras tantas carreteras durante el ejercicio actual.

Verificar una transferencia de crédito para atender a la conservación del firme de la carretera de Aito de Balastro a la Aguilera.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de la carretera de acceso al Pantano del Arlanzón por 100.124,13 pesetas.

Señalar la subasta de contratación de géneros y materiales con destino al vestuario de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia durante el año actual.

Reclutar en el Manicomio de Valladolid al demente Francisco Díez, de Isar.

Idem idem en el de Santa Agueda, a Petra Martínez, de Galbarros.

Aprobar una cuenta de gastos de hospitalización del enfermo Daniel Delgado, que se hallaba en el Hospital provincial de Valladolid.

Que se reintegre al Valle de Hoz de Arriba el importe de la suscripción al Boletín Oficial, aplicándolo al pago de su aportación municipal.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales. Idem la distribución de fondos para el mes actual, importante 438.693 pesetas.

Advertisement for 'Industrias Electro-mecánicas S.Lda' featuring various light bulbs and text describing their products and services.

Barómetro

A las siete de la mañana 694,9
A la una de la tarde 698,5
A las seis de la tarde 694,9

Temperaturas

Máxima a la sombra 18,4
Mínima a la sombra 5,8

Dirección del viento

A las siete de la mañana NE

Pluviómetro

A la una de la tarde E
A las seis de la tarde NE
Día lluvioso en mm

VILLAVETA

La terrible catástrofe del 1.º de mayo

El día 1.º de mayo será para este pueblo de imparecible recuerdo, pues a más de verse envuelto entre llamas y chispazos tuvimos la desgracia, grande (pero pequeña si la comparamos con la magnitud del caso), de perder para siempre dos seres queridos, y otro electrocutado también pero teniendo la suerte que al caer de golpe al suelo se hizo una herida grande en la cabeza, que según el parte facultativo, de no ser así hubiera muerto en el acto también. El caso ha sido el siguiente:

Sobre las siete de la tarde, hora en que nos acostumbramos a dar la luz, la Eléctrica Melgareña de Melgar de Fernamental, se notó en un principio una débil intensidad que automáticamente empezaron a arder todas las acomodadas de las casas, marcos de ventana y cargaderos, por donde aque- llas tenían la entrada. Los constantes chispazos en cables y barras, el llorar de las mujeres y niños, la confusión general en los hombres ante aquel caso extraño y asombroso eran enormes. Vino a destacarse después la heroicidad de algunos vecinos. La primera víctima fue Miguel Francés Arenas, de 19 años, quien encontrándose en unión de otros, en la fragua agarrando las rejas de los arados, fueron avisados por la familia de don Silvano Calleja, de que su casa estaba envuelta en llamas, a consecuencia del fluido eléctrico. Dejándolo todo, se precipitaron a donde se les requería, corriendo uno de los hilos de acomoda- da para impedir la corriente; pero como aun quedaba otro, y éste estaba un poco más alto, el desgraciado Miguel al irse a agarrar a la barra de la ventana para incorporarse en ella, con el fin de alcanzar mejor, quedó prendido a la reja en virtud del contacto que ésta tenía tratándole de separar los que allí se encontraban, con grande riesgo de correr la misma suerte desgraciada. Miguel pronunció solamente estas palabras: ¡Que me que- mo! ¡Qué me quemó! Y murió instantáneamente.

Se corrió la noticia entre los vecinos todos, que entre gritos de muje- res y llorar de chiquillos, se dirigen al transformador, para tirar la puerta con el fin de ver de cortar la corriente. Cerrada la puerta el aspecto era imponente, pues estaban todos los artefactos que allí hay lanzando chispazos continuamente, produciendo el pánico y terror natural.

El encargado reside a siete kilómetros por carretera. La gente se dirige, unos al lugar donde se encontraba el infortunado Miguel, otros se quedan viendo la forma de solucionar para cortar la corriente, cuando nos dicen hay otra víctima Erundino Pérez Arenas, primo del otro desgraciado, de 35 años de edad, que de- ja mujer y tres hijos al mayor de seis años. La gente se desconcierta ya, abandona el transformador, y va reconcentrándose, en el lugar donde se encuentra la segunda víctima. ¿Cómo ha ocurrido esto, preguntamos? El simple cordón de la lámpara nos

subscripción, para dedicarnos un re- cuerdo que immortalizara en una lá- pida de mármol el cariño y recuerdo de sus convalecidos. El que suscribe invita a cuantas personas, sientan el deber hu- manitario contribuir a que la sus- cripción sea numerosa, mandando sus donativos al señor alcalde, especial- mente a los hijos de este pueblo que residen fuera de él, para que lo que se haga sea mejor.

Con motivo de estar próxima la fiesta de este pueblo, San Isidro Labrador los jóvenes han acordado, dando con esto una nota de verdadero duelo general, suspender la función, ordenando a los dulzaineros quede sin efecto el contrato, contribuyendo ambos sexos uno de los días de función si ello es factible, a que se les diga un solemne funeral. ¡Bien por los jóvenes de mi pueblo!

Descansen en paz las dos víctimas y ahora a la Empresa Eléctrica Melgareña que eche una mirada de com- pasión sobre las familias de las víc- timas, el uno por ser joven, que era el sostén de sus padres, y el otro por- que deja mujer y tres hijos, sin tener ya quien les consuele, y los traiga el pan de cada día.

Confiamos en que los ha de tocar al corazón y socorrerán como bro- da a estas dos familias desgraciadas. Dios se lo pagará y todos los queda- remos reconocidos.

ONESINO FRANCES.
Villaveta 4 mayo 1931.

BOLETIN OFICIAL

Sumario del número de ayer

Ministerio de la Gobernación.—Decreto para el nombramiento de las Comisiones gestoras de las Dipu- taciones sobre ampliación de dipu- tados que han de nombrarse por el gobernador de entre los concejales.

Ministerio de Fomento.—Orden anulando las disposiciones que regu- laban la expedición de pases de ferrocarril a favor de funcio- narios públicos.

Ministerio de Trabajo y Pre- visión.—Decreto considerando he- cha por los Ayuntamientos la declaración de vecinos en favor de quienes ejerzan cargos públi- cos en la localidad.

Orden sobre concesión a la coo- perativa de casas baratas «Asociación de la Prensa de Burgos», del préstamo del Estado.

Ministerio de Instrucción públi- ca.—Se proroga el plazo en todos los establecimientos docentes hasta el 15 del actual.

Dirección general de Sanidad.—Se anuncia para su provisión, la plaza de médico titular de Royue- la de Río Franco.

Providencias judiciales.

Sumario del número de hoy

Gobierno provisional de la Re- pública.—Decreto de la presiden- cia sobre que se adopte como bandera nacional para todos los fines oficiales la bandera tricolor, así y como se describe.

Ministerio de Justicia.—Decreto restableciendo el Jurado conforme a su ley orgánica de 1888, con las modificaciones que se establecen.

Ministerio de Trabajo y Pre- visión.—Orden disponiendo se con- ceda a la Cooperativa «La Agraria Burgense» de Burgos, los benefi- cios que se indican.

Otra disponiendo se recuerde di- rectamente a la Diputación, Ayun- tamientos y demás entidades oficia- les de la provincia, el cumpli- miento de las disposiciones dic- tadas para las concesiones de obra- ta, públicas otorgadas por el Estado, Provincia y Municipio.

Dirección general de Sanidad.—Circular dando normas acerca de la bandera que ha de usarse por el Cuerpo de Sanidad nacio- nal y los carnets de identidad de los funcionarios del Cuerpo.

Gobierno civil.—Relación de propietarios a quienes afecta la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica «Saltos del Duero».

Providencias judiciales y anun- cios.

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON



ARLABAN, 7
MADRID

AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLLA, 39 VALENCIA

VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPOSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO

Casa Munguía

PLAZA MAYOR, 42
LAIN CALVO 9 V 11
BURGOS



Máquinas de coser
Doméstica para coser y bordar a precios antiguos, de 540 ptas.
Alemanas.



Máquinas de escribir
Estuche, Marca STOEWER, a 600 ptas.

Cultivadores de
patatas, alubias, remolachas, etc. Primera marca. Cultivadores potentes Rud-Sacs de balletes. Almacén de maquinaria agrícola de Feliciano Ortega. Cesionario de Schleyer S. A. antigua casa Ahles. Huerto del Rey 17, Burgos.

NOGAT Producto especial mata-ratas



El mata-ratas «NOGAT» consti- tuye el producto más cómodo, rá- pido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos el paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las princi- pales farmacias y droguerías de España, Portugal y Américas.

Producto del Laboratorio Sokatarg
Calle del Ter 16. Tel. 50.791. Barcelona

NOTA.—Dirigiéndose y mandan- do el mismo tiempo por giro postal o sellos de correos el importe, más 50 céntimos para gastos de envío, el Laboratorio a vuelta de correo, verificará el envío del pedido.

¿Por qué el Nitrato de Chile es el abono nitrogenado preferido por el agricultor?

- 1.º Porque suministra a las plantas en Prima- vera, cuando más lo necesitan, abundante cantidad de Nitrógeno nítrico, el único rá- pido y totalmente asimilable
- 2.º Porque es un producto natural que no ac- difica las tierras.
- 3.º Porque contiene, además, yodo, el gran estimulante de la vegetación.
- 4.º Y porque al agricultor solo le convence aquello que ve por sí mismo compro- bado repetidamente y

El Nitrato de Chile lleva un siglo de éxitos cre- cientes en todos los suelos y climas de España

PEDID INFORMES GRATUITOS A
NITRATO DE CHILE
SERVICIO AGRONOMICO
AVENIDA PI Y MARGALL, 16 Apartado, 6, MADRID

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS
- - - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - - -
Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias
Encuadernaciones
PRECIOS MUY ECONOMICOS
ENRIQUE MARTÍNEZ
Lain-Calvo, 12.—BURGOS

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO
SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuarto de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo preclentado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

Lea V. siempre EL CASTELLANO

TRES FORMULAS DEL VERDADERO Jarabe del Prof. Ernesto PAGLIANO

(De Nápoles)

Líquido - Polvos - Comprimidos Preventivo y curativo de las enfermedades del Hígado, Bilis, Intestinos, Estómago y Sangre viciada.

Excelente depurativo. Rechazad las imitaciones.

Agentes para España: J. Uriach y C.ª, S. A. - Bruch, 49; Barcelona



Sociedad Española de Electricidad

BROWN-BOVERI
Motores de roostato centrífugo
Montaje y manejo sencillos
Seguridad de funcionamiento
A. Conde de Peñalver, 21 y 23
MADRID

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturriby), Oviedo: (La Montorio Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales
Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRJANSE LOS PEDIDOS A **Servicio agronómico**
Sociedad General de Industria y Comercio
LABORATORIO para el análisis de las tierras
BILBAO: Gran Vía, 1
MADRID: Villanueva, 11
OVIEDO: Mendizábal, 2
Abonos para todos los cultivos y adecuada dos a todos los terrenos

Lea siempre 'El Castellano'